

[131]
Olanda, y Polonia.

Asegurad vuestros puertos, y no deis entrada por ahora à los enemigos de Europa. Napoleon no os hará guerra con soldados Franceses. Enemigos Españoles serán los q. el enviará à sugetaros, no con fusiles ni bayonetas, sino con seducciones, y engaños. La constitucion Napoleonica será un contagio funesto, q. apesará vuestros pueblos. Perseguidla, quemadla, y quemad vivo al que quisiere introducirla, ó publicarla entre vuestros hermanos. Los mas distinguidos Oficiales del Exercito enemigo vendrán á sorprenderos, disfrazados en hortelanos, peluqueros, y aun cocineros. Nada les parece ruin y vil à estas gentes se-

[132] -149-
ductoras, como consigan dividir las opiniones, propagar la constitucion Napoleonica, y enganar à los incautos. Aquel Belmon que apareció en esta Capital poco tiempo hace, àquel que yá decia ser comerciante, yá musico, àquel que fué expelido del antiguo Gobierno, y permaneció muchos meses con nosotros (a); este es un Español, Emisario Frances, compañero de aquellos, cuyo retrato y filiacion describió en Baltimore D. Bautista Bernabeu al Consulado de España (b). Este desapareció poco antes de nuestra revolucion.

Amad à los buenos y fieles Europeos, de los quales hay muchos y muy conocidos entre nosotros q. han

(a) Orden à las Justicias de Facativa &c.
(b) Oficio de 3 de Enero de 1810.

cooperado à nuestra libertad. Desconfiad de los facciosos y enemigos de nuestro actual Gobierno. Distribuid indiferentemente entre chapetones, y criollos virtuosos y beneméritos, los empleos, y las gracias. Nada nos es tan pernicioso, como el no hacer distincion entre la virtud, y patriotismo de los particulares; y el vicio é injusticia del antiguo Gobierno. Sed justos en vuestras deliberaciones, por que la Justicia consolida los Imperios; y no os dexéis arrastrar del amor, ni del odio, ni de la ambicion, ni de la codicia. Platon dice en el Gorgias, que estos vicios son una lima sorda, que arruina y despedaza los Estados.

Desterrad de vuestro suelo el

134j
-150-
juego, y la ociosidad, principios de la covardia, y medios para la servidumbre. Si cultivareis la tierra, si os exercitareis en las artes, si premiareis los talentos y la industria, sereis ricos, felices, é inexpugnables.

Pero la primera entre todas las máximas que debemos observár, es postrarnos humildes delante del Dios de los Exercitos, darle toda la gloria, porque solo Dios con repetidos prodigios nos ha dado la libertad, y á el solo la debemos; adorarle con afecetuosa accion de gracias, y cuidar escrupolosamente de servirle, de honrar su santa Religion, la sola verdadera Religion, la Religion Catolica y guardar su santa ley, para q. consolide la obra que ha empezado.

(135)

do. Acordemonos de que las calamidades y esclavitud de la mayor parte de Europa, debemos atribuir las causas á que el gran Lirico atribuía las calamidades de Roma.

.... Unde manus juvenis
metu Deorum continuit (a).

Delicta Majorum inmeritis lucet.
Romane, donec Tempia refeceris
Ædesque labentes deorum, et
Fœda nigro simulacra fumo
Dile te minorem, quod geris imperas.
Hinc omne principium, huc refer exitium,
Dii multa neglecti dederunt
Hesperis mala luctuosæ (b).

(a) Horat. lib. 1. Od. 35. (b) Horat. lib. 3. Od. 6.

La Suprema Junta en acuerdo del día de hoy ha aprobado este Manifiesto, y sancionado su publicación. Santafé de Bogotá Setiembre 25 de 1810.

Frutos Fonq. Gutierrez. Camilo de Torres,
Vocal Secretario. Vocal Secretario,
Pag. 86 lin. 15 dice: Cuscalou, leease Angulo.

-151-

MANIFIESTO SOBRE LA CONDUCTA DEL CONGRESO.



Por el D. D. Ignacio Herrera, miembro del Serenísimo
Congreso Nacional, Diputado Representante
de la Provincia de Novita.

CUNDINAMARCA.

En la Imprenta Real, por D. Bruno Espinosa, año 1810 = 2.º

MANIFIESTO.

DEL DIPUTADO DE LA PROVINCIA DE
NOVITA, SOBRE LA CONDUCTA DEL
CONGRESO.

*Curando fieri quedam majora videmus
vulnera, quæ melius non tetigisse fuit.*

Ovid. 3. de Ponto eleg. 7.

EL 26 de Julio de 1810, forma la época mas célebre para la Provincia de Cundinamarca. Rotas las cadenas que habíamos arrastrado en tres siglos, precipitados de sus puestos los antiguos funcionarios, vimos que comenzaban à llenar sus varios unos hombres nacidos en nuestro patrio suelo, y educados entre nosotros. ¡Que felices pronósticos hacia el padre de familia, sobre su generacion futura! ¡Tu vas à ser venturosa pues el extranjero no vendrá à gobernarte con una vara de hierro, ni el sudor de tu rostro se arrebatará para que fecunde otros países! Si estos eran los Hymnos que se cantaban por las Calles, y Plazas. ¿Y en nueve meses, que han pasado despues de nuestra revolucion, que utilidad se nos ha proporcionado? ¡Habidos pronunciad francamente una verdad interesante al Pueblo, y no temais la censura de los que esperan grandes asensos con su ocultacion! Habíamos sido dichosos, y el nuevo Reyno de Granada comenzaria à recoger abundantes frutos de su nuevo Gobierno, si no hubiera este despreciado los momentos que no se pre-

(4)

sentan á cada paso. No supo elegir lo mejor, ni aprovecharse de los consejos mas sanos. En sus deliberaciones era inconstante, y jamas siguió un plan sostenido que lo hiciera respetar. De aqui resulta que las providencias que dictaba bien lejos de contener el mal, nos lo acercaban mas; como aquellas heridas, que segun dice Ovidio, se agravan con la aplicacion de remedios. En prueba de esta verdad, voy á manifestar los hechos para que examinados con criterio por los hombres sensatos, formen un juicio imparcial, y hagan justicia á los que la tengan de su parte.

La célebre y siempre memorable revolucion del dia 20, de Julio de 1810, fué el aborto de la feliz concurrencia de muchas circunstancias. España inundada de Franceses ofrecia la imagen de un moribundo que espera poner termino á sus padecimientos con la disolucion y la muerte: las Provincias hacian inútiles esfuerzos por que el vencedor triunfaba al fin de su resistencia: ya no estaba sobre el Trono nuestro amado el Sr. D. Fernando VII. ni teniamos un renuevo de su estirpe que fixara nuestras miradas, y nos sirviera de consuelo en nuestra hostilidad. Mientras tanto el Gobierno antiguo de Santafé agravaba el peso de sus injusticias. Sujetos principales fueron arrancados del seno de sus familias para llevarlos á Cartagená donde se les cargó de duras cadenas. Hasta ahora ignoramos el crimen que se les imputaba, pues no encontramos proceso alguno: una orden comunitaria á los Jefes Militares, ó mas bien una expresa voluntad que es la ley ordinaria de los despotas es todo lo que hallamos. La sangre de dos jóvenes se derramó en Pore sin formal secuela de causa y con denegacion de los recursos al Tribunal Superior que ordenan las leyes, y tres Eclesiásticos se vieron des-

-153-

(5)

lorados, y perseguidos con la mayor acrimonia. Las noticias del estado de la Metropoli se nos ocultaban, y cuidadosamente se esparsian volétes anunciando triunfos, quando en realidad no habia mas que derrotas. Los Gobernadores de las Plazas de Cartagena, y Novita, y los Corregidores de Socorro y Pamplona, observaban la misma conducta. Estos Pueblos se ilustraron con medio de sus sufrimientos, conocieron el engaño, y depusieron á sus mandones. El Virrey de la Capital y los Oidores se encarnizan mas para afianzar su autoridad con el terror: los atentados que cometian dieron animo al Procurador general, y le obligaron á solicitar muchas cosas en beneficio del Pueblo: lo primero que pide es la instalacion de una Junta Superior de Gobierno compuesta de vecinos honrados que pudiera contener los abusos, y poner á cubierto la libertad del Reyno. La energia con que habló el Personero en su representacion, es bien notoria. El paso no produjo efecto alguno, sin embargo el Síndico Procurador General no desmaya, y en medio de las bayonetas resiste las tropelias del Virrey D. Antonio Amar: á nombre de la Ciudad se opone al recibimiento de dos Regidores Españoles que pretendió introducir al Cabildo para que sirviesen de espía, y le dieran cuenta de sus procedimientos. Hace mas: manifiesta por escrito las intenciones proditorias de los funcionarios antiguos convencienolas con sus propios hechos, é informa de todo al Consejo de Regencia. Una negra nube se forma entonces sobre su cabeza, y cada uno de los Ministros de Justicia se empeñaba en buscar motivos para procesarle y reputarlo en un calabozo: sin mas apoyo que el ardimiento del muy Austro Cabildo, goce el dia 19, víspera de la revolucion, de una representacion al Ayuntamiento. El cuerpo comiso-

(4)

na enzáncas dos de sus individuos para que personalmente manifestaran á D.^o Antonio Amár la necesidad de una Junta Superior de Gobierno.

Todos estos hechos, que no se escondían al Pueblo, iban inflamando mas su espíritu; la imprudencia de un Español Europeo manifestada con una palabra de desprecio respecto de los Americanos, sirve de chispa eléctrica que enciende el fuego, y da motivo á la mutacion de gobierno: el Pueblo todo se presenta la tarde del dia 20, en la Plaza principal, recorre la Calle Real, pide el arresto de algunas personas que le eran sospechosas, se arma y exige al personero Público un Cabildo abierto. El Capitan General se desahoga, pero la energia, el furor de la multitud le hace temblar: al fin presta su consentimiento, y mientras tanto que las personas principales acurrian á las casas consistoriales, el valeroso Pueblo de Sontrasté sin mas armas que su propio entusiasmo arrostra los mayores peligros, y se apodera de la Artilleria. ¡Que terribles son los esfuerzos de nra libertad cautiva que se empeña en romper las cadenas que la sujetan! Hasta las mugeres de la primera nobleza acurren con puñales para despedazar á sus Tiranos. El triste clamor de las Campanas, al mismo tiempo que llamaba á todos, inspiraba mas horror á los mandones. Estos en medio de las armas, y del Regimiento Auxiliar, nada hicieron, y el justo remordimiento de sus crímenes, los hizo enmudecer.

Reunido el Pueblo en la Plaza mayor insiste en la instalacion de la Junta: era preciso que rombrara vocales que la compusieran; pero el desorden, los diversos objetos á que debia atender, no le permitian detenerse en la eleccion: aprueba los que propone un individuo; y esta buena fé há sido el prin-

(5)

tipto de sus desgracias: el favor, y la intriga colocaron á muchos que no tenían un verdadero merito. Este vi- do era preciso que ocasionara tristes consecuencias: hombres que no tenían mas conocimientos que los que para el miserable manejo de un ramo de Real Hacienda, otros educados en el Comercio, y algunos Abogados sin mas estudio que el necesario al foro, compusieron el mayor numero de los vocales. Los pocos que con mas aptitud podian llenar sus delicadas obligaciones, nada obraban porque su voz quedaba siempre solitaria. ¡Que cierto es que el corazon humano es un mar inscandable cuyos gurgires apenas se descubren con las circunstancias! Yo vi sobre el teatro á un joven presumido, que recitando literalmente algunos lugares de Puffendor, y del papel del Colombiano arrastraba tras de sus dictámenes á casi toda la Junta. Otro peroraba al Pueblo, semejante á esos ignorantes de que se burla Petronio en sus satiras, recomendando su patriotismo sus expresiones exhibian imagenes luminosas que encantaban á la multitud que no alcanzaba á penetrar los fines á que se dirigia. Otro con la aprobacion de los clientes que se habia adquirido en la defensa de pleitos, tenia pendientes de sus labios á sus devotos que recibian cada una de sus palabras, como una sentencia infalible. El Ansiano respetable que reflexionaba con mas detencion en las materias; el Sabio que por amor á la Patria se apartaba del claustro para servir con sus buenos consejos; el hombre de bien que á rostro firme impugnaba los excesos, nada hacian, y en la amargura de su espíritu lamentaban la triste suerte de todo el Reyno.

De aquí el choque de opiniones, las dilatadas disputas, el desorden, y otros mil vicios que apartaban las miras del Gobierno de la utilidad comun.

(6)

Muy al principio propuso el Procurador General, que se admitieran á los Pueblos libres que voluntariamente quisieran seguir á la Capital, (a) Manifestò tambien que el sistema federativo sostenido con ardimiento por algunos vocales, no era perjudicial en la época presente: que las Provincias no tenían fondos bastantes para sostenerse, ni hombres ilustrados que pudiesen llevar el Timon de sus respectivos Gobiernos, sus reflexiones hicieron fuerza á los Vocales Sensatos, y las sancionaron como una verdad conocida; pero á pocos dias se reúnen los que defendían la opinion contraria, y sin respetar la autoridad de la ley, la revocaron. Las Provincias comienzan entonces á erigir pequeñas Soberanías: algunos Pueblos se les separan, quedan acefalos; y de aquí la disociacion de partidos, la anarquía, y los daños todos que son consequentes á un Sistema tan perjudicial.

La Junta de Santafe á quien no se ocultaban estos males debia volver sobre sus pasos; atender el ayuso de los vocales mas prudentes; aplicar el remedio, y salvar la patria que ya se hallaba en el borde mismo del precipicio; pero el amor propio obsecó á los vocales, y los empeñó mas en el plan que se habian propuesto. Los hombres ilustrados conocian desde el retiro de sus casas el daño, y que este no se podia remediar radicalmente, sin una absoluta renovacion de la Junta: al efecto se reúnen en numero de mas de quinientos padres de familias para subscribir una representacion que entregaron al Personero Publico. Esta exhibe en la Junta acompañando otra en que manifiesta el mal contenido de la Ciudad: allí habla de la

(a) Representaciones dadas en 6, y 7, de Agosto, 1. y 2. de Septiembre 23, de Octubre 7-5, de Diciembre de 22.

(7)

disipacion del herario, de los nuevos empleos dados á ciertas familias con el objeto de enriquecerlas, en perjuicio de los verdaderos Patriotas que el día de la revolucion se expusieron á las balas para precipitar del mando á los antiguos funcionarios de la antigua utilidad que resultaba al Pueblo, pues aun no se habian quitado los Estancos, como lo habian hecho las Provincias limítrofes: del abandono en que se hallaban algunos puntos del Reyno sin defensa para contener á los enemigos: y que quisieran acometerlos: y de otras materias harto interesantes. (Y qual seria el decreto de revolucion de la Junta? Despues de sufrir mil burlas, se le tiende un lazo para prepararle la ruina, envolviendo en ella á los pocos vocales que defendían la justicia de su pretension. La noche del dia primero de Noviembre pidió sus cabezas una gavilla de revoltosos, que servian de instrumento á sus émulos, distinguida se dirije la persecucion contra las personas que mas se habian distinguido en el servicio de la patria. Aquel Joven, que el 20. y 21 de Julio recorria las calles con chuchillo en manos que exhortaba al Pueblo para que sostuviera su libertad, y que se expuso á perder la vida por defenderla, lo vieron dos veces sepultado en un obscuro calabozo, cargado de grillos, y reputado como reo de alta traicion: la cabala dirijia sus tiros á los sujetos que lograban mejor opinion: rumores falzos, y especies adulteradas sembraban diestramente en los corrillos para seducir al pueblo, alarmarlo, y preparar de este modo un golpe de Estado. No habia firmeza para contener el abuso, y los vocales sancionaban leyes por que las proponian, que acaso podia acomodarse en algun empleo. Las providencias se revocaban, no por que se mudaban las circunstancias, sino por que asi lo exigia el interés.

(9)

parado de 810. se da posesion á los Diputados despues de haberla anunciado por un bando publico á toda la Ciudad. El Vice-Presidente de la Junta de Santafé les exige el juramento, se interesa por el indulto del Corregidor, y dos Oficiales presos en la Villa del Socorro, confesando con este hecho la Soberanía de la representación del Reyno; y al dia siguiente se celebra una Misa de acción de gracias con toda la pompa que pedian las circunstancias.

Las atenciones del Congreso eran muchas, pero al principio quiso atraer los Pueblos á la Capital para afianzar la reunion; con este objeto admitió al Diputado del Pueblo de Sagamozo, y sus anexos, que obstinadamente se denegaban á reconocer á la Ciudad de Tunja por Cabeza de Partido sujetos al Cuerpo representativo de todo el Reyno, no podian menos q. recibir sus leyes, y obedecer la demarcación que despues debia formarse para no dexarlos acéfalos. Este primer punto se toma de pretexto para la guerra civil que inmediatamente le declara la Junta de Santafé. Despachó extraordinarios invitando á las Provincias á que resistieran la providencia á exemplo de Pamplona, previniendo á sus Diputados la separacion del Congreso. (b) El representante de la Capital, fué acusado de refractario, arguyendosele inobservancia de un orden que nunca se le habia comunicado. La Junta, siguiendo su antigua conducta, declara unas veces, que su Diputado procedia bien, y otras que era delinquente. He aquí de repente constituido el poder ejecutivo de Santafé en soberano de la representación de todo el Reyno. Para afianzar sus procedimientos se persuadia sordamente al pueblo, que por ningun motivo debia permitir,

(b) El documento existe en el Congreso, donde puede verse.
B

(8)

particular. Las actas raras, ó ninguna vez se firmaban y quedaban abiertas para quitar ó añadir lo que convenia al plan de los que las custodiaban. Este desorden ocasionó los mayores atentados: hoy se mandaban prestar auxilios á los pueblos que se separaban de su cabeza de partido que reconocia al Consejo de Regencia; y mañana se mandaba arrestar al vecino honrado que en cumplimiento de la determinación, aconsejaba lo mismo á sus amigos. En este momento se daban pasaportes á los sospechosos, y en el siguiente se retenian diciendo que eran buenos servidores de la patria. Un decreto de la Sala de gobierno publicaba traidores á dos juvenes; y otro fixado á los dos dias, protestaba que no habia prueba de su delito: semejante á los niños que mudan juego por instantes; que no manifiestan firmeza, que varían de ocupaciones segun la diversion que mas les alhaga.

Ahora que trazo el quadro de nuestras ligerezas, me vienen á la memoria las justas reflexiones que hacia Plucion de la antigua Grecia en el tiempo que comenzaba la corrupcion de las costumbres: penetrado de dolor, decia, á vista de los vicios que han contaminado las almas de nuestros Ciudadanos, creo no ver por todas partes mas que funestos presagios de una proxima servidumbre. Derrama mi corazon en el seno sus temores é inquietudes, y no encuentro consuelo sino es en la Divina Providencia. Los imperios son obra de los hombres, y así llevan la marca de su debilidad, están sujetos como ellos á las enfermedades á la caduquera y á la muerte.

En este estado se trata de la instalacion del Supremo Congreso del Reyno, como la unica tabla que no quedaba para escapar del naufragio: los egóttas embriagados con el mando, resistian; pero al fin triunfó la opinion mas sana: el 22. de Diciembre del 20.

(16)

que los representantes de otras Provincias vinieran á ponerles la ley. Entoces se defiende con mas ardor el sistema federativo, y se oficia con la Ciudad de Caly y con otras del Reyno para que lo patrocine. ¿Y como acordamos con este plan, las providencias dictadas para los Llanos, y Mon póx despachadas de un poder absoluto? (c) La irreflexion, ó muestras propias pasiones nos hacen caer en los mismos defectos que hemos objetado á los demás. La America toda se ha separado justamente de la obediencia al Consejo de Regencia; por que sus Miembros no fueron nombrados, por el Rey si no por los pueblos de la Metrópoli. Estos no tienen autoridad sobre los de acá, ni pueden dárles mandones. ¿Y por que ahora la Capital del nuevo Reyno pretende hacer lo mismo? El derecho que tiene Santafé, es el mismo que poseen todas las Provincias: ó hemos de adoptar generalmente el sistema federativo, que es perjudicial en la época presente, ó se ha de dexar la Soberanía en manos de los Diputados de todo el Reyno. En este ultimo caso recibe el mismo del gobierno la representación nacional que es competente del Representante de Santafé que tiene igual voz que los demás de las provincias. En esta verdad es preciso inculcar bastante para que no se deze deslumbrar el pueblo.

La inobediencia en la primera sancion del Congreso, era de má agüero, pues anunciaba, que las demás que acordare, corrían igual suerte: una triste experiencia confirmo las sospechas. Apocós dias se presentan al Congreso varias cartas de algunos vocales de la Junta de la Capital que descubrian un

(c) Existen los oficios en la Secretaría del Congreso donde pueden verse.

(11)

-157-

plan ruinoso á todo el Reyno: (d) por ellas se debia girar al Consejo de Regencia, y seguir á una cabeza de partido que trataba de ganar otras Provincias para dar la ley á Santafé, sobre el exterminio de la libertad comun. intentaba elevarse para ser cabeza ó Capital: era necesario separar de Santafé esos miembros gangrenados que iban corrompiendo á los demás. El Congreso despues de una detenida reflexion, y despues tambien de haber consultado con la primera nobleza de la Ciudad, dispone pasar oficio á la Junta para la separacion de los Vocales. Esta resume el punto dando voz en la deliberacion á los mismos delinquentes; y de ella resulta mayor encarnizamiento. El viernes inmediato, dispone que en medio de la feria se trasladaran al Cuartel del Auxiliar al gunos cañones. El Pueblo se reúne, y la voz publica anunciaba que todo ese preparativo se dirigia contra los representantes de las Provincias. En medio del peligro se junta el Congreso, dicta una Acta que se da á la prensa para dar aviso á las Juntas Provinciales, de todos estos acontecimientos, y acaba de conocer que se trataba de su dissolution; que el aparato, y solemnidad del día de su instalacion, no fueron mas que una ostentancia exterior para deslumbrar al Reyno. Así fue que la Sala de Gobierno recoge los impresos, trasla á la carzel publica aun Clerigo de menores ordenes por que los leyó, y comienza á formar dilatadas actuaciones. No es ya la Junta de Santafé, es un Tribunal inferior, que siguiendo los pasos de aquella, se hace soberano de la Representacion Nacional. ¿Y no escandalizan aun á los Pueblos mas barbaros, estos excessos? Habrian in-

(d) Existen en la Secretaría del Congreso donde pueden verse.

(12)

¿cómo en mayores faldas los Orientales? No es esto todo: hay mas que conviene no coilar para la ilustracion de los benéficos engañados. Se interceptan las comunicaciones de los Diputados de Mompo, y Segamozo en que habian avisado à sus respectivas Juntas (e) y con ellas se les arguye traysion para arrastrarlos à los calabozos. ¡O tiempos! ¡O costumbres! ¿Con que el Congreso general del Reyno queda sugero à la sala de gobierno de una Junta Provincial? ¿Y donde está la prueba de la pretendida insurreccion? La misma sala de gobierno invio que declarar à los dos dias, que no habia datos suficientes que calificaran el crimen del Representante de Mompo; y actualmente vemos libre en las Calles y Plazas al de Segamozo.

Para escusar de algun modo estos excesos, se alega que los Diputados habian sido admitidos en el Congreso ilegítimamente por que eran de Provincias nuevas. Yo quiero suponer por un momento que así fuera. ¿Y no puede el Cuerpo de la nacion declarar representacion à los Pueblos? Sus Sanciones quedan sin fuerza, sino son del agrado del poder ejecutivo de Santafé. La admision de nuevas Provincias no fué mas que un pretexto: pues el Diputado de Neyva que es de las antiguas, sufrió mil desayres: el fin era dar en tierra con el Congreso que trataba de reunir el Reyno para ponerle en defensa contra una invasion exterior. Los devotos del federalismo miraban este plan como eversion del suyo; y por eso fué que no les acomodó. Publicamente vociferaban, que el Congreso intentaba reasumir la Soberanía, es decir que el lleno de sus obligaciones se interpretó en crimen. Aún en el caso de que sus facultades se limitaran à

Se hallan los autos en las Salas de Gobierno y Justicia.

(13)

los puntos de paz y guerra. ¿No era Soberano?

La Constitucion formada por el Congreso es bastante para acallar à los maldicientes: ella dexa à las Juntas Provinciales todas del Reyno el poder civil en sus distritos, y reasume únicamente el general de todas. Su publicacion iba à poner à cubierto à los Representantes; pero la Junta de la Capital se intentaba en sostener el engaño, la impidió. De este modo fué insensiblemente arrancando de las manos del Congreso las riendas del gobierno para tomarlas ella. Los auxilios decretados à favor de la Villa de Honda, y de la Ciudad de la Plata, son una prueba brillante, que no se puede negar. El Congreso dispone que se presten segun la instruccion que daria arreglándose à las circunstancias; y el Poder Ejecutivo de Santafé deniega absolutamente el uno, tranquilizando el otro por sí solo, y con sugesion à las ordenes que comunicó à su Comisionado. ¿Y estos datos no convencen, que la Soberanía del Reyno se ambicionaba por otros; y no por el Supremo Congreso Nacional?

No manifiesta otra cosa ese empeño tan conocido de deprimir al Congreso. Al Presidente, à ese hombre benemérito, por su doctrina, madurez, y acrisolado patriotismo, se le comunica una providencia de orden y mando para que no autorizara Sanciones en el Congreso (f). Los hechos de recoger sus impresos, de echarse sobre la imprenta, de afligir al impresor hasta con el apercibimiento de último suplicio, de embargarle sus bienes, confirman lo mismo. Era preciso cerrar todos los conductos al Cuerpo Re-

(f) El Colegio electoral mejor impuesto de la madurez con que ha procedido el Sr. D. Manuel Alvarez, ha reafirmado su nombramiento de Diputado en el Congreso.

(14)

representativo del Reyno para que no hablara; de ese modo producía todo el efecto que se deseaba; este infame folleto que dió á luz el Poder Ejecutivo, lleno de mil falsedades y). Los Pueblos darian asenso á él, porque el Congreso de su parte no manifestaba lo contrario. El poder de las bayonetas, la violencia que hacia enmudecer, servia de prueba á las Provincias que no estaban impuestas del verdadero estado de las cosas. ¿Qué astuto es el crimen, que fecunda en intrigas para ocultarse á todo el mundo! Cobardes en medio de su poder, se encruelen más contra el que no le puede dañar, porque se halla maniatado á sus pies. Si esos autores del papel infamatorio contra el Congreso, estaban seguros de la verdad de su relato ¿Por qué prohiben la Imprenta, que es la única canal para ilustrar á las gentes? ¿Por qué también suspenden el Semanario del *Aviso al Público* que comunicaba con sencillez las noticias?

No quiero hablar de los desprecios hechos cada todos los dias á los Diputados de las Provincias. Omisio los pasquines, y papeles anónimos que se daban, y corrían sordamente para desacreditarlos. Yo apenas he levantado el velo por un extremo; y no quiero correrlo todo, pa a dexar muchas cosas ocultas. Los ojos perspicaces conocerán por los efectos, infinitas causas que no se manifiestan. La apatía, ó insensibilidad que se advierte en el Pueblo, resulta de las providencias del Gobierno. Hoy no hallamos ese animamiento con que se manifestó el 13 de Agosto en que pidió el arresto del Virey: insensiblemente se le hizo olvidar su energía, calificándola de motines; lo que

1813 Su fecha el Domingo de Carnestolendas 24. de Febrero de 1811.

(15)

era más que un ardiente zelo por su libertad. El Personero que era el organo por donde corrían sus pretensiones, se vió obligado á callar la Junta de Santafe que antes había publicado bando para que toda solicitud se hiciera por su conducto, le dice despues que no hable, y da al desprecio muchas representaciones, que contenian puntos harto interesantes á la felicidad pública.

De proposito he ocultado el nombre de las personas para que no se diga que trato de sembrar la discordia, y de vulnetar su reputacion: no hago más que recorrer ligeramente la historia de los hechos. El que habla, es el mismo que en el año pasado arrastró la confianza del Pueblo de Santafe: despues fué Vocal en la Junta, y ahora es miembro del Congreso: es testigo de los acontecimientos que refiere, reserva en su poder las copias de las representaciones que dió en beneficio de la Capital del Reyno, y está impuésito de todos los documentos con que puede convencer hasta la evidencia las verdades que propone: voluntariamente se presenta al Chíco para defender la conducta del Congreso, y vindicar á la faz de todo el mundo un honor ofendido con la impresion de ese folleto despreciable que corre en las Provincias. El que dude de algun dato, ó quiera interpretarlo de diverso modo, contrádiga libremente para satisfacerle con su literal impresion.

Ahora se presenta mas claro el Orizonte: la nueva Junta se ha instalado legitimamente y sus vocales son obra de la voluntad expresa de los partidos de los de la Provincia, y no del desorden, y la confusión. Ella es la única esperanza que mantiene á los amantes de la patria en medio del despecho que había engendrado la arbitrariedad de la antigua. Para aplicar

con acierto los remedios, es preciso conocer radicalmente el origen de las enfermedades; por eso es que he traído desde el principio los principales acontecimientos. La herida que ha recibido la Sociedad, presenta el mayor peligro, y aun hace desesperar de su curación: el herario público se halla exáusto: las Provincias se deniegan á remitir los situados: la Capital necesita de muchos miles para sostener un número considerable de empleados que á pesar del voto común del Pueblo, han logrado acomodarse: las contribuciones no sufragán á los gastos, todo parece que zozobra para sepultarnos en un abismo de males. Las encarnizadas disputas, esos debates de la antigua Junta, fueron transcurridos tales á las familias que respiran venganza. Las Provincias miran con desprecio á Santafé, abominan la reunión, y se han dexado embriagar con el sistema federativo, que nos vá á precipitar á la ruina. Ellas necesitan del auxilio de la Capital, pero esta tampoco puede subsistir sin sus socorros. Conciliar los animos, extirpar zelos, inspirar confianza al Reyno, formar un sistema sostenido, manejar con economía el herario: distribuir los premios á quienes justamente los merezcan: poner en estado de defensa los puntos principales; todo esto es necesario para no comprometer nuestra libertad. No hay actas á quienes consultar sobre el beneficio público, por que las mas de ellas, á mas de no aparecer firmadas, son contradictorias, y el Pueblo que se há mantenido en expectacion por las lisonjeras esperanzas que concibió desde el 20 de Julio, no ha sacado ventaja alguna. Hasta ahora se mantiene con la dulce ilusion de la libertad; pero no há sentido los efectos que eran consiguientes á su consecucion. Los Estancos existen, no se adelantan las artes, los talleres están olvidados, los ciu-

dadinos sufren prisiones sin causa para ellos; y todo se refiere á los reuabios de los antiguos mandones. Aunque estos han desaparecido, y no existen entre nosotros, nos persiguen las reliquias que dexaron, y cuya costumbre parece que se va transmitiendo á los demás. Los mismos atentados que cometieron aquellos, hemos visto renovados en la epoca de nuestra libertad.

El primer paso que ha dado la nueva Junta formando una Constitucion sabia que sirva de antemural al despotismo, y asegure los derechos del hombre, ofrece al Reyno un gobierno lisonjero capaz de producir la mayor felicidad. Ciertamente que el estado de las cosas obligan á desesperar, por que se presentan en el borde mismo del precipicio. Solo un gran talento, un hombre despreocupado, una alma grande, puede salvarnos. Todo esto reúne el Exmo. Sr. Presidente D. Jorge Tadeo Lozano. La Patria se pone en sus manos para que sea el Angel Tutelar, y la asegure una suerte feliz. Tu, le dice, has sido electo en las circunstancias mas criticas. Mis hijos despedazaron mi seno, corren tras de la manzana de la discordia, ambicionan puestos, y al mismo tiempo que engañan á los incautos pronunciando el alhagueño nombre de la libertad, son unos egoístas que solo procuran labrar su fortuna. Tú vas á vencer estos grandes obstaculos, para colocar tu memoria en el templo de la inmortalidad. Es muy dulce bogar sobre la mar, quando un favorable viento agita blandamente las olas, y el Piloto dirige su derrota con la serenidad de los Cielos; pero no te acordas con el aspecto horroroso que ofrece el estado en medio de un mar tempestuoso y cubierto de escollos, debemos aguardar contra to la esperanza, si es posible, y no abandonar ilusamente la manobra de

la nave. No es permitido jamás el desesperar de la salud de la Republica: oponed gran resistencia á los desordenes grandes y á los mayores peligros mayor animo: esperad los milagros de parte de Dios que siempre es protector de una causa justa, que quizá los executará por vuestro medio: la republica puede perecer; pero es consuelo de un buen ciudadano haber puesto los medios para salvarla aunque quede sepultado entre sus ruinas. Recibe en tus brazos á las Provincias que voluntariamente ocurren á unirse con la Capital; y no quieras venderles á buen precio la proteccion que se las debe por nuestro propio interes. La desunion, que es la guerra sorda que ha engendrado el loco sistema de erigir pequeñas Soberanias, nos vá á hacer presa del primer invasor. El odio, la ambicion, y los zelos son la fanal que guía á los corazones. No obstante, por infeliz que sea nuestra situacion; yó no se que interior impulso me advierte á veces, que no está todo falto de esperanza. Si el arbitrio Soberano de los Imperios hubiera querido nuestra ruina, no nos diera tiempo para enmendar nuestros yerros; y en nueve meses de inútiles debates, de una vergonzosa inaccion, de anarquia, habriamos vuelto á ser esclavos, y hoy arrastrariamos unas cadenas mucho mas pesadas, que las que logramos sacudir el 20 de Julio. El dedo invisible de la Providencia parece que nos guía; y á pesar de los obstáculos que nosotros mismos ponemos, quiere que seamos libres.

Ignacio de Herrera.

NOTA.

La ruidosa causa de supuesta conspiracion en favor del Congreso, seguida contra los Diputados de Mompox, D. D. José Maria Gutierrez, y D. José Maria Salazar, y dimanada de la interceptacion y violacion de sus cartas escritas á los Vocales de la Junta del mismo Mompox, se há terminado honrosamente en favor de estos juvenes, con declaracion de no obstar al buen nombre, concepto y reputacion que se han grangeado en el Público, y en virtud de los vigorosos Alegatos que pronunciaron en su propia defensa.

1812 - 162

CARTA

A DON JOSE MARIA BLANCO

RESIDENTE EN LONDRES,

manifestando a los principios sobre que impugna
la independencia absoluta de Venezuela, en su pe-
ríptico intitulado El Español: y demostrando la
justicia y necesidad de esta medida, sin perder
momentos, en todos los demás Estados
de América y Filipinas.

(*)
(*) (*)
(*)

FOR EL

Ciudadano MANUEL DE POMBO.

Ministro Contador de la Casa de Moneda

de Santafé.

En Santafé. En la Imprenta Patriótica de D.
Nicolas Calvo.

Reimpreso en Cartagena de Indias por el Ciu-
dadano Diego Espinosa.

AÑO DE 1812.

CARTA

DE DON JOSEF MARIA BLANCO
EN LONDRES.

MUY Señor mio de mi mayor estimación: en
los números 16 y 19, y en otros del interesante
periódico de vmd., he leído con imparcialidad *
las razones bajo las quales, después de haber de-
clarado vmd. contra la conducta ciega de la
Agencia y Cortes de Cádiz, con respecto á la
América, impugna, ó tiene por extemporánea y
la independencia absoluta que ha declarado Ve-
nezuela: no quiere vmd. sigan su exemplo los
demás Estados de la América: ó indica planes
de conciliación para que se mantenga la union con

* El autor de esta carta ha vivido algunos
años en España: tiene allí muchos amigos y pa-
rientes que ocupan los primeros puestos del Go-
bierno, y del mando militar (*); no ha necesi-
tado ni necesita del nuevo orden de cosas de la
América para figurar, ni para subsistir. Pero ha
seguido y sigue la causa de su independencia, por
considerarla, no solamente justa y de razón, sino
como una obra de la Providencia.

(*) Nota del Editor. El autor de esta carta
es cuñado de uno de los actuales Regentes de
Cádiz Conde de la Ribal y de los Generales D.
José y D. Carlos O'Donnell hermanos.

Y Véase la nota de la página 18.

4
la antigua Metrópoli.

Pero por fortuna roían todas las razones de quid., bazo los supuestos de que triunfe España: de que Fernando VII vuelva á reynar, y de que los intereses respectivos y Gobierno de la Union, se puedan arreglar, y continuarse sin los inconvenientes y desigualdad que hasta aquí por mediadores de la Gran-Bretaña, y por una buena Constitución.

Yo voy á desvanecer á vmd. lo equivocado de estos principios, haciendole ver demostrativamente: que la España está perdida, y sin recursos para salvarse: que Fernando VII no regnará en ella ni en América: que la union de España con la América y Filipinas, no puede ni debe continuarse, aun quando aquella triunfara de sus conquistadores: y que es de declararse la independencia absoluta, sin perder momentos, en ambas partes.

España está perdida y sin recursos para salvarse.

Para convencer á vmd. y á todos mis conciduanos de esta verdad, me basta referir brevemente el estado en que la dexó la Casa reynante de Borbon, quando todos sus individuos la abandonaron, marchandose á Francia: y el resultado que ha tenido cada una de las quatro campañas.

Antes de comenzarlo, protesto á vmd. y á todos mis lectores, que no diré nada que no conste y sea notorio en los papeles públicos españoles e ingleses de estos últimos años, confrontados entre sí.

5

La situación, pues, en que la casa reynante de Borbon dexó la Península, y la administración general del Estado, quando sus individuos se fueron á Bayona, é hicieron allí cesion de toda la Monarquía á Napoleon Bonaparte Emperador de los Franceses en 6, 8, y 12 de Marzo de 1808, fue la siguiente.

La escuadra marítima enteramente destruida *, y las tripulaciones muertas ó prisioneras de guerra. El exercito disminuido en 16.ª hombres de lo mas florido. D. El Reyno de Portugal entregado á los Franceses, y sus Reyes trasladados al Brasil. Las fortalezas de San Sebastian, Figueras, Pamplona y Barcelona en poder de los franceses. Lo interior de España lleno de cuerpos de tropas francesas. El comercio marítimo suspenso habia diez años. Los pueblos llenos de miseria y los hombres de ilustracion y patriotismo obsecrados ó proscriptos. El erario con una deuda de 330 millones de pesos al 4 por

* En los combates de Arenas-gordas, la Coruña y Tréfalgar: en el cabo de Santa Matia: en la Isla de la Trinidad, y en varios encuentros particulares.

D Enviados á Dinamarca como auxiliares de Francia, al mando del Marques de la Romana. Q Por las guerras declaradas á la Nación Inglesa en 1796 y 1804.

Y Por las mismas guerras: por la introduccion de tropas francesas, y por los dos pactos de la casa reynante en 1796 y 1802.

ciento de interés anual %, y probado, entre infinitas erogaciones absurdas, con los títulos de 1000 Generales y Brigadieres de mar y tierra, 450 oficiales guardias de corps, 300 comandantes de marina y guerra, casi 500 capitanes de navío y fragata, y un número crecidísimo de otros empleados inútiles é innecesarios. La población de la Península disminuía %, y todos los primeros empleos de ella y de la América y Asia conferidos á criaturas del privado Don Manuel Godoy. La grande Isla de Santo Domingo, la fértilísima y bien situada de la Trinidad, y la Florida oriental trasladadas al dominio extranjero %. Los puertos de América y Filipinas cedidos á los neutrales, á pesar de la guerra marítima. El erario de América agotado D y el

Informe del Ministro de Hacienda á las Cortes de Cádiz en 6 de Febrero de 1811.

Por la guerra declarada á la República Francesa en 1793: por la marítima que duró 10 años casi sin intermisión: por las pestes de Cádiz y de Málaga en 1799, 1803, y 1804, disminuidas de la guerra marítima.

La primera por el tratado de Basilea en 1795, fue entregada á la Francia: la segunda á la Inglaterra por el de Londres de 1802: la tercera á la Francia en cambio de la Etirada para una hija de Carlos IV. El Patriota Don Juan Sanchez Ramirez recuperó la de Santo Domingo, de su vecindad, el día 2 de julio de 1809.

A causa de que todo el comercio que

contrabando en su mayor auge. Últimamente la moral de la Corte, de la grandéza, y de la juventud del escaramento noble corrompida, por lo general, y sin aplicación al trabajo y al estudio. Tal era el cuadro de la Península quando la derrocó la dinastía reinante.

La campaña del año de 1808 con los ejercicios franceses, comenzó el día 2 de Mayo por la horrible matanza de Madrid, y sus resultados, con despues de obtenidas muchas ventajas en Julio y Agosto, fueron fatalísimos. Las tropas españolas, al mando del General Pignatelli, abandonaron en la noche del 26 de Octubre la peligrosa situación y defensa de Logroño, y retiraron, con mengua del valor nacional, á la zona de Cameros. El enemigo, como un rayo, lanzó y dispersó enteramente en las batallas de Espinosa, Burgo, Tudela, Somosierra, y en las acciones de Lerín, Arnedo, Durango, Gálica, Balneario, Babilera, Puente del Tajo en Extremadura %, y Uclés los tres grandes ejércitos de la izquierda, del centro y de reserva que ascendían á 112310 % hombres de toda

esta era de contrabando: se habían esbaldado muchas libranzas para la casa de Gordon y Murray de Londres: y por las empresas de los ingleses contra Canáries, Puerto Rico, Buenos Ayres y Monte-Video en la guerra marítima.

Llamados del Arzobispo, de Almaraz, del Conde.

El ejército de la izquierda venía de

ngma al mando de los Generales en jefe Blake, Castaños, Palafox y Heredia. Derrotó también al de Somosierra de 7500 combatientes bajo la órdenes del General San Juan. La guarnición de Madrid, y todos sus grandes almacenes de armas, vestuarios y municiones, vinieron á su poder. El Emperador Napoleon Bonaparte entró por capitulación en esa Corte el día 4 de Diciembre, y su hermano José fué reconocido nuevamente por Rey de España. La Junta Central huyó de Aranjuez á Sevilla á probar fortuna. Las Ciudades de Cuenca, Córdoba, Bilbao, Jaén, Palencia, Burgos, Medina de Rioseco, Segovia y las Villas de Uclés, Valdepeñas, Pineda, Calatayud, Talavera de la Reyna, y muchos pueblos, fueron saqueados barbaramente por las tropas francesas. Venturada fué reducida á cenizas, y se posesionó el enemigo de toda la Vizcaya, Navarra, Leon, las dos Castillas y Extremadura; excepción de la Plaza de Badajóz.

En la campaña del año de 1809 huyó por mar en 17 de Enero el exercito ingles, despues de haber perdido mas de 67 hombres, en la batalla de la Coruña, á su ilustre General Sir John Moore, y dexado en ese puerto la artillería, los caballos y el tesoro, por la celeridad del embarque. Todo el Reyno de Galicia con las plazas fuertes, y el opulento tesoro de Santiago, fué

443 hombres: el del Centro con el Aragon que se le unió, al mando del General Palafox, de 41.796: 3 el de Reserva de 26.610.

-166-

9

captado por el enemigo. desde aquella fecha hasta el mes de Agosto. Zaragoza fué destruida, y sepultados en sus ruinas, 6 hechos prisioneros cerca de 40.000 hombres de las mejores tropas. Las plazas de Jaca, de Monzon y Gerona: todo el Reyno de Aragon y las Asturias, fueron conquistadas. Los nuevos grandes exercitos de Extremadura, la Mancha, y Castilla la Nueva, de casi 116.000 hombres, se perdieron en la retirada de Ciudad-Real, y batallas de Medellin, Talavera, Almonacid, la ominosa de Ocaña, y Alba de Tormes, al mando de los Generales en jefe Marqués de Cartaojal, Cuesta, Venegas, Arizaga y el Duque del Parque. El exercito de Cataluña fué batido en Valls, y el de Valencia, del General Blake, dispersado y destruido en Belchite. Los lugares de Castro de Caldelas, de San Claudio, y una parte de la Ciudad de Pontevedra, fueron incendiados por Soult: y saqueados en Aragon los Corregimientos de Daroca y Calatayud. La Península quedó casi indefensa por todas partes: y este fué el resultado de la campaña; sin embargo de haber estado de por medio la guerra que se declaró en Abril, entre la Alemania y Francia y, de haberse retirado el

8 Aunque el Emperador de Alemania se preparó para esta guerra con unos exercitos que ascendían de 500 á 600.000 hombres, segun las gacetas de la Junta Central; los arrolló Napoleon en tales terminos, que á los tres meses se firmó un armisticio, y á los 6 la paz definitiva, cediendo á la Francia un territorio de tres millones de km².

Emperador Napoleon, llevando consigo toda la gran columna de sus tropas de reserva; de haber venido á Portugal un nuevo ejército inglés; y llegado de la América tesoros inmensos.

A la siguiente campaña de 1810 fueron conquistados los tres Reynos de Andalucía; y finalmente se salvó la Isla de Leon y Cádiz. La Junta Central fué disuelta y algunos de sus vocales fugitivos crearon el Consejo de Regencia. Se perdieron por el ejército de Cataluña, después de haberse batido con mucho valor y pericia, baxo las órdenes del General O'Donnell, las batallas de Vich y de Lerida; y por otros cuerpos de tropas las acciones de Xeréz, Lleida, Valdesaire, Carriñena y Baza. En Cádiz se perdieron tambien tres navios de linea y una fragata de las reliquias de la escuadra y 25 transportes ingleses por un recio temporal. El Navio *Vencedor* de 74 cañones, tuvo la misma suerte junto á la Isla de Cerdeña. En la costa de Cantabria se destruyó una expedición marítima al mando del Comodoro Mons y del Brigadier Renoulez: perdiéndose dos buques de guerra, los transportes y cañoneras, la tropa de desembarco, las armas y municiones. El ejército de Valencia, al mando del General Bassacourt fué derrotado, y otras muchas cosas.

Q. Mandaron las tropas los Brigadieres Imas y Villacampa, y los Generales Ballesteros y Blake.
 P. En los dias 5, 6, y 7 de Marzo.
 R. La Fragata *Magdalena*, y el Bergantín *Palomo*.

fué y casi aniquilado en Uldecona, viniendo á defender á Tortosa. A la sangrienta batalla de Busico del ejército inglés que comanda el Mariscal Lord Wellington, se siguió una retirada como en la de Talavera. Perecieron en Cartagena de Levante por la peste 4.039 soldados y 430 paisanos. Se instalaron el 24 de Setiembre en la Isla de Leon, y se trasladaron después á Cádiz, las llamadas *Córtes Nacionales*. Fueron conquistadas las fortalezas de Malaga, Astorga, Lerida, Ciudad-Rodrigo, Almeida, Hozas, Hostalrich, Balaguer, Marbella, Mequinenza, Benavente, San Feliú y Morella: quedando en poder del enemigo toda la artillería, armas, municiones y pertrechos. Sobre 65.000 defensores que sobreviviéron á los sitios y ataques de estas 13 fortalezas, y de otras menores, fueron conducidos á Francia prisioneros de guerra: y en el curso de los desastres del año, el enemigo intentó las Islas de Cifuentes, Trillo y Molina: saqueó á Lerida, Xerez, y á otras Ciudades.

En la campaña de 1811 se perdieron las fortalezas de Tortosa, Tarragona, Berga, Palamós, el cerro de Monserrate, Olivenza, Badajóz, Roncesvalles, Ayamonte, Oropesa y Sagunto. Fue reconquistado por el enemigo el castillo de Figueras y, en él se sacrificaron mas de 5.000 hombres entre muertos y prisioneros. Se derramó mucha san-

R. El Castillo de Figueras habia sido entregado por traicion el 10 de Abril á una partida de Miqueletes, de Cataluña al mando del Coronel Robira.

del ejército anglo-hispano-portugués en la batalla de Barrosa, en la de Albuera, y en el sitio y asaltos para recuperar á Badajóz, retirándose sin otro fruto que aquel. La tentativa del propio ejército, en el mes de Setiembre, contra Ciudad-Rodrigo, tuvo igual resultado. El General Blake con mas de 5. y hombres fué rechazado por solos 300 enemigos en su empresa contra el castillo de Niebla. Todo el florido ejército de 22. y hombres, que antes había mandado el Marques de la Romana, fué sacrificado en Olivenza y Badajóz y en la batalla de Gébara. Se perdió esta batalla, la del lugar de Figueras, la de Baza, Segorve, Murviedro, la de Valencia, y Maniza; por los Generales Ballesteros, la Carrera, Balverde, Freire, Obispo, Blake y Mahy. Manresa fue incendiada por el bárbaro MacDonald, y los almacenes de Mataró tuvieron la misma suerte. Quedó conquistado al fin el heroico Principado de Cataluña, y sus magnanimos habitantes sujetos al yugo Frances. La Ciudad de Valencia que se hallaba sitiada capituló á los 9 dias de acabado el año, y quedó tambien sugeto este Reyno y el colindante de Murcia, como indefenso, al conquistador Suchet. El enemigo hizo llevar á Francia en esta campaña sobre 100. y prisioneros españoles, y entre ellos los mejores Generales. El número de los muertos en

Este cálculo es muy moderado. Segun consta por los papeles públicos, de solo la plaza de Tortosa hizo conducir el enemigo 9.500 prisioneros: de Olivenza 6. y: de Badajóz 9.465: de

las batallas y sitios de las 12 plazas y castillos conquistados, ascendió á mas de 22. y y fué enorme la cantidad de armas, artillería, municiones, carruages y todo género de pertrechos, que cayeron en su poder.

De todo lo dicho se convence, Señor Editor, que la España se hallaba en un estado fatalísimo, y vendida á los Franceses, quando la abandonaron y la cedieron sus Reyes: que quantos ejércitos han levantado en los 4 años los gobiernos de la Península para su defensa, otros tantos han sido destrozados y aniquilados, *matándose inútilmente rios de sangre y oro*, como véase vml. en su periódico núm. 12: que todos los Reynos de la misma Península, y las fortalezas de 1. 2. y 3. Orden habian sido ya conquistadas; sin que restase otra cosa, á principios de este año, que la Galicia, Portugal, la Plaza de Cádiz, y alguna otra de poca resistencia.

Tarragona y del Castillo de Oliva. 11.745: de Figueras 3850: de Oropesa y de Sagunto 3 y: de Valencia 16.131 y quedaron enfermos 1950. En la batalla de Gébara tomó 5500: en la de Barrosa 700: en la de Albuera 2 y: en la del lugar de Figueras 2.500: en las de Baza, Segorve, Murviedro, Valencia y Maniza, sobre 20 y. En solo la matanza de Tarragona el dia del 5. asalto fueron destrozados cerca de 4 y. Quando el Señor Blanco escribió el número 16 y 19 de su periódico aun no se habian perdido las fortalezas y Reyno de Valencia, y por consiguiente el de Murcia.

chas: y que sus campos se hallan arrazados, destruidos los ganados, quemadas muchas Villas, saqueadas las Ciudades principales, y robados sus tesoros sagrados y profanos. Agregue vmd. á esto, la dificultad de formar nuevos exercitos en tales circunstancias, y en las de ascender á muy cerca de mil millones de pesos la deuda nacional &, segun se infiere de los diarios de la Córtes. Si añadimos tambien la consideracion del poder colonial que tiene en la actualidad el Imperio de la Francia &, y sus conexiones y enlaces con el Emperador de Alemania, Suecia, Nápoles, y la Confederacion del Rhin: y si agregamos ser muy escasos, ó casi ningunos, los socorros de dinero que puede recibir España de la América, por la ciega política conque sus gobiernos se han manejado hasta ahora, encendiendo y fomentando la guerra civil, me parece, Señor Editor, hablando de buena fé, me parece áigo, que España está perdida, y sin recursos para salvarse.

Yo no negaré á vmd. que la generosa Inglaterra, y el prudente General Lord Wellington, continuarán quanto puedan en la defensa de Por-

& El interés anual de esta suma, monta 40 millones de pesos, al 4 por ciento, que es lo que se paga.

& La poblacion reunida del Imperio Francés con inclusion de 4 millones que tiene la Holanda y Ciudades Anseaticas, asciende á 44.2621 habitantes segun se ve en la gazeta de la Real gencia de Cádiz de 21 de Abril de 1810.

tegal, y en auxiliar á Galicia. Pero esto, en el estado presente de la conquista, y poder de Napoleon, servirá unicamente para prolongar algun tiempo mas la honrosa lucha; pero de ningun modo para quitar al enemigo lo conquistado, que es casi toda la Península como hemos visto.

Concluiré este punto, copiando á vmd. lo que con fecha 11 de Octubre del año último de 1811, se escribió sobre él en uno de los papeles públicos mas acreditados de Inglaterra. & Dice así.

Quando principió la revolucion de España, como compadeció la causa de esta Nacion, sin embargo de que desesperamos del suceso. Temíamos de que entorpecida por la supersticion, sin práctica ni pericia en las armas, decaería delante de un Imperio que habia abrumado las mejores tropas de Europa: que la guerra serviria solo de devastar sus tierras, derramar su mas preciosa sangre, y aumentar el peso de sus cadenas. El resultado ha verificado muy bien nuestros temores. En algunos fuertes han desplegado los españoles un valor que les ha costado honor; pero en el campo de batalla han sido oprimidos vergonzosamente por sus enemigos..... Pasémos al otro punto.

Bernando VII no reynará en España ni en la América.

Hemos visto Señor Editor en el extracto de sucesos, las cesiones que en Bayona de Fran-

& The Inquirer, Richmond October &c.

siéndolo á la misma Francia, y destruyendo á los Bonapartes. Empresa á la verdad mucho mas imposible que la expresada de la reconquista, y expulsion del enemigo al otro lado de los Pirineos.

Tampoco se puede esperar que Fernando VII reine en ninguno de los Estados de América, por quatro razones. La primera porque todos ellos se manifiesta por los papeles públicos de estos, como es debido, el gobierno Monárquico, y mucho mas, hereditario. La segunda, porque están decididas á abrazar el sábio y filosófico sistema federativo, como el de los Anglo-Americanos, el único, que en sentir de los políticos mas profundos, se ha inventado para gobernar hombres. La tercera porque el reconocimiento que se hizo de Fernando VII. en estos países en los años anteriores, fue gracioso, no espontaneo y de las circunstancias, en la mayor parte de ellos, sin exámen y discusion: sin voto de los Representantes legítimos, nombrados baxo la base de poblacion; y sin poderes ni instrucciones para ello. La quarta, porque el Emperador de Francia, y los otros Monarcas con quienes está ligado, no

§ Una Constitucion Monarquica, bien examinada, no es otra cosa que una liga del Monarca con un pequeño número de vasallos, para enganar y despojar á todos los otros, para encender todas las pasiones á su arbitrio, y para ponerlas en juego por su interes personal. Discurso sobre las ventajas del sistema federativo por el Ciudadano Miguel de Pombo pagina 110.

cia hicieron de la Monarquía Española todos los individuos de la casa de Borbon reinante: que la Península se halla sin recursos, y casi enteramente conquistada por el Emperador Napoleon Bonaparte, para que reine en ella su hermano José. y que de hecho está reynando desde el dia 4 de Diciembre de 1808, en que fué tomada la Corte de Madrid, y subyugadas las de Castilla, Aragon, Navarra, Vizcaya, Leon, y Extremadura. En tal estado de cosas, parece claro y evidente que Fernando VII no puede ocupar la corona de España, y que es físicamente imposible.

Pero supongámos que la actual tercera Regencia § que se acaba de crear en España, pudiese conseguir un exercito aguerrido de 300.000 hombres, y que se hallase con 1500 millones de pesos para emprender la reconquista de todos los Reynos y fortalezas ocupada: y supongamos tambien que al cabo de 3 ó 4 años de sucesivas victorias, ganadas por aquel exercito verificase la reconquista, y arrojase á los enemigos al otro lado de los Pirineos; pregunto yo ahora: ¿consentiría Napoleon y los otros Monarcas sus aliados, en que volviese á reynar en España la dinastía de los Borbones ó Capetos de Francia? A mi me parece que de ninguna manera; y que solo se conseguiría el intento co-

§ Está compuesta de cinco individuos son: el Duque del infantado, los Generales Alavizceno y O'Donnell, y los Americanos Alvará y Ribas, Consejeros de Estado.

Lo consentirían, para no tener un enemigo que perjudicase en estos países al comercio e intereses de sus Naciones respectivas.

Se equivoca vmd. mucho, á causa de la distancia, en las ideas que supone hay en todos los Estados de América, á conservar la union general, bazo el lazo y amor de Fernando VII; pero la proclama de Chile que vmd. inserta en el número 16 de su periódico, los papeles públicos recientes de Caracas, Buenos-Ayres, Cartagena y Santafé, y de todos los países donde los pueblos han reasumido sus derechos soberanos, y se ha adelantado mas la opinion pública sobre los verdaderos intereses, y caminos para la felicidad futura de sus habitantes, prueban convincentemente: que no quieren ni aspiran á otra cosa, que á la independencia absoluta, y al establecimiento de Repúblicas Confederadas. Lo contrario sería no aprovecharse de los medios que para ello les ha enviado la Providencia en la ocasion: consentir que los pueblos fuesen nuevamente esclavos, y dexar de proporcionar una Patria para sus hijos, y para sus desgraciados hermanos de Europa que quieran venir á esta

Véanse las gazetas de Caracas, los Argos de Cartagena, la Acta de Confederacion de las Provincias Unidas de la Nueva-Granada: el Discurso citado sobre las ventajas del sistema federal: el Patriotismo de Nirgua ó el abuso de los Reyes por el Ciudadano J. G. R.: los Derechos de la América del Sur y México por William Burke &c.

blaceras, y abandonar el despotismo y tiranía del otro hemisferio.

Tambien se equivoca vmd. en creer que en la imaginaria restitucion de Fernando VII á España, há de gozar toda la Nacion de la libertad que Inglaterra O, pudiendo aquel Rey y sus descendientes haceria mucho bien y ningun mal. No hay nada de eso, Señor Editor, pues el Proyecto de Constitucion para la Nacion Española que corre impreso, y se está sancionando tan apresurada como inútilmente por las Cortes de Cádiz, pone al Rey en disposicion de poder ser un tirano siempre que quiera. La razon es, porque ella no están divididos y equilibrados los tres poderes del Gobierno: y al Rey lo dexa dueño absoluto de la fuerza armada, y con facultad de cobrar los miembros para la administracion de justicia, y para todos los empleos eclesiasticos, civiles y militares.

En quanto á la América, ya sabe vmd. por la Gaceta de Cádiz inserta en el número 19 de su periódico, habian sancionado el 10 de Setiembre de 1808 en el título segundo, capitulo quarto artículo 22 de dicha Constitucion, la injusticia mas grande que podia esperarse. Tal es la de privar el derecho de Ciudadano á todos los pardo y negros, ó gente de color, * de que habrá seis

Véase el examen de la Constitucion Inglesa el Sentido Comun de Tomás Paine. Los Representantes de América que se hallaron en las Cortes, se opusieron vigorosamente á injusticia; pero todas sus razones y fun-

millones por lo menos en toda ella: y á la verdad, de hombres útiles y laboriosos que se ejercitan con honradéz en la milicia, en la agricultura, industria, artes, laboreo de minas, transportes por agua y tierra, y en quantos ejercicios útiles y productivos se emplean los brazos del estado llano en España, y otros Reynos de Europa.

Sacamos, pues en limpio, Señor Editor: que además de ser remotísimo y en alto grado imposible que Fernando VII. llegue á reynar en España ó América, (aun prescindiendo de lo inválido y cáduco de sus derechos) la Constitución que quieren darnos las Cortes Nominales de Cádiz, es injusta en sus bases, y no ofrece á la Nación las salvaguardias correspondientes para que sea libre, no se vea tiranizada y vendida nuevo por sus Reyes y Favoritos, ni cubierta de sangre, horror, muerte y destruccion, como se mira en el día.

Sigamos ahora al punto tercero y último mi propuesta.

damentos fueron despreciados. Veanse los días de las Cortes.*

* Nota del editor. La nota del editor de la presentación á las Cortes de la diputación de América gradúa en 10; ó 12 millones los exaltados del derecho de Ciudadano por el artículo de la Constitución.—Español núm. 29 pág. 385.

La union de España con América y Filipinas, no puede ni debe continuarse, aun quando aquella triunfara de sus conquistadores: y es de declararse la independencia absoluta, sin perder momentos, en ambas partes.

Los fundamentos principales que hay para una y otra asercion, Señor Editor, y que no dudo convencerán á vmd. y á todo hombre honrado de sana razon y juicio, son los que siguen.

1. Porque es contrario á las leyes de la naturaleza, al orden que el Criador puso á las cosas, y al objeto de los gobiernos y de la asociacion civil, intentar que los Estados de América y Asia se mantengan unidos á la Península de España y su gobierno respectivo, hallandose esta á mas de 24 leguas de distancia, con un mar inmenso de por medio, y otros obstáculos sumamente incómodos, tardios y peligrosos.

2. Porque esta union parece tanto mas injusta, indebida é innecesaria, si se considera tienen dichos Estados una extension inmensa de terreno, muchas riquezas, hombres ilustrados, muy cerca de diez y ocho millones de habitantes, y todas las proporciones convenientes para subsistir, defenderse y gobernarse por sí mismos; sin necesitar de España y ni de otra Potencia alguna de las de Europa.

3. El Señor Blanco, aunque difiere en el tiempo, no deja de conocer y confesar esta verdad y la antecedente. En el número diez y seis de su periódico, dice estas palabras, „La América

22
3. Porque es física y moralmente imposible poderse gobernar bien y dirigir una máquina tan inmensa y complicada, como lo es la Monarquía de los Reynos de España, Islas Baleares, Canarias, Filipinas y Marianas; y los Estados del Continente de América con las tres Grandes Antillas, 6 Islas de Cuba, Santo Domingo y Puerto-Rico.

4. Porque sin gravísimos obstáculos é inconvenientes, no se puede formar en concurrencia de la América y Asia el Gobierno Constitucional que desea la Nación, para evitar se la tiranice y venda de nuevo por sus Reyes y Favoritos. Aun quando se adaptara para la Legislatura 6 Cortes anuales de la Nación, la base de un Representante por cada 40.000 habitantes, tocaban 480 á la América y Filipinas en el estado actual de su poblacion: ¿como podría ser factible, ni justo tampoco, que un número tan crecido de

española por necesidad será independiente en algun tiempo: (yo no sabré decir quando) porque esperar que con sus riquezas, con su extension y sus medios, ha de estar siempre sujeta á un pueblo que vive á 20 leguas de distancia, aun quando la gobernara una serie no interrumpida de Solones, y tuviera al frente de sus fuerzas otros tantos Alexandros, es un verdadero sueño. En el número 19 dice tambien: que la independencia considerada en general es un bien que nadie puede dudar: y que Venezuela tiene en abstracto tanto derecho á ser independiente como la antigua Roma, Inglaterra, ó Francia.

23
-173-
vecinos fuese y viniese á España de continuo, abandonase su casa, su familia é intereses, atrevase un mar inmenso, y sufriese mil riesgos é incomodidades con aquel objeto? Locura es pensarlo. D

5. Porque las leyes que dictase aquel Congreso (suponiendo se efectuase anualmente) no podria ménos que salir monstruosas, y muy ajenas de las circunstancias locales de las Provincias de América, por deberse sancionar por la pluralidad de los Representantes de ambos hemisferios. Las Cortes actuales de Cádiz nos suministran demostativos ejemplos de esta verdad como vmd. sabe.

6. Porque aun suponiendo que fuesen sabias las leyes, propias de la localidad, y del carácter particular de los habitantes de cada Provincia, podian no obstante todo su vigor en razon de la distancia; y quedaban sujetas, como han estado las antiguas, á la inobservancia, y á la arbitrariedad y despotismo de los funcionarios públicos, sin remedio alguno.

7. Porque en la hipotesis de permitirse se hicieran acá las leyes en Congresos particulares, como indica el periódico de vmd. nada se adelantaria tampoco. Estas quando mas serian las co-

D Entre los 104 Diputados de España é Indias con que se instalaron las Cortes de Cádiz en el mes de 810, apenas habia uno legítimo de Puerto-Rico). Despues parece que no han sido 16, y todos se hallaban muy aburridos, segun deduce de los papeles públicos y cartas particu-

Joniales, y no las mercantiles, á otra alguna que tuviese relación con la comunidad: y como habían de quedar sujetas desde luego á la aprobación y consentimiento del Rey, este la daría no, según acomodase á sus intereses y al de sus Ministros. Las Provincias Inglesas del Norte América, Señor Editor, tenían asambleas para sancionar sus leyes coloniales; y sin embargo vivieron, hasta el momento feliz de su independencia, baxo el régimen opresor del monopolio. Su industria y comercio interior padeció mil trabas, y el exterior estuvo siempre sujeto á unos reglamentos tan crueles, injustos é impolíticos, como los del gobierno de España para con las Américas y Filipinas.

8. Porque aun quando se pudiera allanar para la union de América y Asia con España el difícil punto de la buena legislación, observancia y vigor de los códigos respectivos; todas las materias graciabiles, y asuntos propios peculiares del despacho del Rey ó Poder Ejecutivo, quedaban indispensablemente sujetas á las mismas demoras, gastos, injusticias, contradicciones, arbitrariedades &c. que en el antiguo régimen.

9. Porque la experiencia de 300 años ha demostrado, que estos países, mientras han estado unidos al gobierno de España, bien léjos de florecer y prosperar, conforme á las grandes ventajas que tienen por la naturaleza y su situación local; se hallan proporcionalmente despoblados, y sin mayor agricultura, artes, industria y comercio. Sus habitantes, no solamente han estado sujetos á mil privaciones en todos los ramos de

prosperidad pública, y al monopolio mas escandaloso y tiránico de los comerciantes de Cádiz, sino tambien vexados y oprimidos á proporcion de la distancia del Gobierno Supremo.

10. Porque no verificandose la emancipación ó independencia, volvían á quedar indefectiblemente en el mismo estado, no solo porque sus intereses y derechos se hallan en diametral oposición con los de las Cortes respectivas de Europa, y comerciantes de sus puertos, sino tambien porque el mando de las armas habria de quedar en manos de los mandatarios de los Rees, y en su consecuencia no se haria otra cosa que aquello que acomodase á estos, y á sus corrompidos, demagogos, y ministros del despacho.

11. Porque tambien volvian (los habitantes de estos países) á verse envueltos de continuo en las guerras, contiendas y disensiones de los Monarcas de Europa: á contribuir ellas con sus caudales, y á veces con su sangre: á tener interrumpidas frecuentemente sus comunicaciones

¶ Apesár de hallarse perdida la España, y arruinada su agricultura, industria y artes, como es notorio; y apesár tambien de estar sitiado Cádiz dos y medio años há, todavia se discute por las Cortes y los monopolistas: si se le permitirá á la América el comercio libre. El suceso de la orden del 17 de Mayo de 1810 sobre esta materia que se mandó quemar en aquella Plaza, es sumamente escandaloso, y degradante.

¶ Excede de trescientos veinte millones de reales fuertes el caudal con que ha contribuido la

de todo género: á quedar sumergidos de nuevo en la ignorancia y abatimiento, en el monopolio y espionaje, y en una administración de justicia mala por todos aspectos: á recibir qualesquier leyes, reales órdenes y reglamentos con insensibilidad estúpida y vergonzosa: á ser privados del comercio y tráfico con las demás naciones, y necesitar del contrabando para proveerse de muchos géneros y efectos: á pesar de unos amos á otros como esclavos ó como manadas de ganados, á arbitrio de los Reyes y de los secretarios de Estado: así como sucedió á los de la Isla de Santo Domingo, Trinidad, y la Florida Oriental en el tiempo de Carlos IV., y á los de Jamayca, Brasil y Amazonas en el de sus antecesores: á ver conducidas sus contribuciones y sus quantiosos donativos, y las estafas que se hacen en América para las guerras de España, desde el año 1793 hasta 1811. »

Nota del editor. Para comprobar mas el cálculo que antecede véase el Estado que corre impreso en el Concilio núm. 13 de 26 de Enero del año de 1811 y por él resulta que desde Julio de 202 hasta último de 210 se habían recibido en Cádiz setenta y un millones seiscientos diez y seis mil doscientos sesenta y ocho pesos de los quales un millón trescientos ochenta y quatro mil trescientos veinte pesos fueron procedentes de este Reyno sin incluir veinte mil pesos que en principio de once se dirigieron de esta Plaza y que por ende hacen un millón quatrocientos y quatro mil trescientos veinte pesos.

que á 2. y leguas de distancia, para invertirse allí en derramar sangre humana. ó en palacios, jardines, carrozas, casas de campo, sotos de cacería, y demás objetos del lujo, fausto y disipacion de los Reyes, de sus familias, validos, cortesanos, &c.

12. Porque verificada que sea la emancipación, y establecidos los gobiernos liberales y representativos que se proponen los hombres ilustrados de estos paises, es claro y evidente que evitan todos los grandes males expresados, y una infinidad que he omitido: se remueven igualmente los obstáculos principales á la felicidad pública: y la agricultura, la industria, las artes, las ciencias y la población se fomentarán con la rapidez asombrosa que se ha notado en las provincias inglesas del Norte; sin embargo de que la feracidad de su territorio, el clima, las guerras y otras circunstancias locales, no son comparables á las nuestras.

13. Porque si es efectivo, como en la realidad lo es, que estas provincias tienen en su mismo seno recursos mucho mas poderosos, y mas felices para labrar y sostener su independencia, que aquellos que tenían las inglesas del Norte, no se puede hallar razon alguna, para que pierdan tiempo en llevarla á puro y de hecho, por meras contemplaciones y miras.

14. Porque mucho menos puede haberla, si se considera, que la Providencia les ha proporcionado en la ocasion los medios para verificarla, igualmente por principios de justicia indiga-

putable y de derecho público, mas tambien, sin mayor efusion de sangre, y sin aquellos grandes sacudimientos y trastorno general, que sufririan en qualquiera otra ocasion que quisiesen declararla, y elevarse al rango noble que las corresponde entre las demás naciones del mundo, como se ha pensado desde muy antiguo. D

15. Porque elevándose ahora estos países á la clase de naciones sin perder momentos, y saliendo de la indecision y ambigüedad en que se hallan por quatro años consecutivos, evitan todo comprometimiento en su existencia política, tanto por parte de la Regencia y Córtes de Cádiz como de las dos Potencias rivales que se disputan el imperio del mundo en la época presente.

16. Porque, aun quando el objeto y la duración de los gobiernos, no se contraxesen á la utilidad y felicidad del genero humano, como es constante, habiéndose disuelto los vínculos de la Monarquía, tanto por las cesiones de Fernando VII. y de toda la casa reinante en Mayo de

D En tiempo del Cardenal Ximenez de Cisneros, y del Emperador Carlos V. se proyectó fuese la América independiente del Gobierno de España. Lo mismo aconteció en el Ministerio del Cardenal Alberoni: y en el Reynado de Carlos III. se trató tambien de ello; aunque con el objeto de que se coronasen los Infantes D. Gabriel y D. Antonio en Lima y México. Rainald y Robersson anunciaron próximo este acontecimiento fundados en la situacion geográfica, medios y recursos de la América para ser independiente.

1808, como por la introduccion de otra nueva dinastía no llamada por las leyes, y conquista de la Metrópoli, los habitantes de los diversos Estados de América y Asia han podido emanciparse desde aquella fecha, y executar todo quanto graduasen conveniente y oportuno para labrar su felicidad futura en lo civil y político, y conservar tambien en toda su pureza la Religion Santa y verdadera que heredaron de sus mayores.

17. Porque la independencia y emancipacion de la América y Filipinas, no son contrarias á la causa actual de la Península de España, pues reconocida aquella por el gobierno de Cádiz, y extinguida por consiguiente la guerra civil, que ha encendido con una política tan ciega como torpe y falsa, todas las Confederaciones * entrarían en la coalicion, ahogando generosamente los resentimientos, y enviarían al efecto tesoros abundantes á la misma Península; sin embargo del fatal estado de su conquista.

18. Porque no se opone tampoco la independencia á la prosperidad futura de España; y ántes todo lo contrario. Los Reynos de España en este caso, no podrían ménos (concluida la guerra) que dedicarse con el mayor empeño á fomentar su agricultura, industria y artes, como estuvieron antes del descubrimiento de la América.

* A saber: la de Buenos-Ayres, Chile, el Perú, Nueva-Granada, Venezuela, Cuba, Santo Domingo y Puerto-Rico, Guatemala, México, Guadalupe, Nuevo-México, Luisiana, Filipinas y Marianas, y tambien la de Canarias.

na, para hacer un comercio verdaderamente activo con los Estados de ella, proveyendolos de sus paños finos y ordinarios, tejidos de seda, lino y algodón: sombreros, papel e impresos de todas clases: hierro de Vizcaya: de sus vinos, aceites, aceytunas, aguardientes de uva, y otras producciones casi exclusivas de aquel fértil territorio, que tienen mucho consumo en estos países. La experiencia ha demostrado, Señor Editor, que la Gran-Bretaña, bien léjos de haber perdido con la emancipación de las Provincias del Norte; ha triplicado en ellas sus riquezas y sus rentas: porque ántes de ese feliz período, solo introducía allí géneros, frutos y efectos para dos millones y medio de habitantes pobres y esclavos; y en el día lo ejecuta para ocho millones de hombres libres, ricos y felices. Por otra parte, el inmenso ahorro de dinero, de gente y brazos, útiles que haría España en su marina de guerra, y en alguna tropa de línea, verificada la separación de América y Filipinas, contribuiría infinito á su prosperidad, y á aliviar á sus pueblos de las extorsiones y gravámenes, que en ambos respectos han padecido por tres siglos continuos.

19. Ultimamente, Señor Editor, debe declararse la independencia absoluta de todos los Estados de América y Filipinas á exemplo de los del Norte, de la Florida Occidental, Venezuela y Cartagena, porque desde el Cabo de Hornos hasta la California, la proclama un movimiento simultáneo: y porque, aun prescindiendo de los fundamentos que demuestran la justicia y necesidad de ella, y su compatibilidad con la causa

total de España y su felicidad futura; ocurre la circunstancia particular de que, á excepción del Gobierno y monopolistas de Cádiz, no hay varo de Europa, ni Nación alguna que no se balle conforme con esta medida. El mismo Emperador de Francia, Napoleon Bonaparte, cuya primer diligencia en Mayo de 808 fué la de enviar Comisarios á estos países para que reconociesen su dinastía, en virtud de las cesiones de Bayona, ha manifestado en quatro de Diciembre de 1869 su conformidad en la materia, por medio de su Ministro de lo interior. D. „ El Emperador (dice el Ministro) no se opondrá jamás á la independencia de las Naciones Continentales de la América. Esta independencia existe en el orden necesario de los acontecimientos políticos: lo está en el de la justicia, y lo está tambien en el interés bien entendido de todas las Potencias. El poder de la Francia no depende del monopolio: ni tampoco pretende un interés contrario á la justicia. Nada de lo que puede contribuir al bien de las Américas, se opone á la prosperidad de la Francia, quien será siempre bastante rica quando se vea tratada con igualdad por todas las Naciones, y en todos los mercados de la Europa. „ He demostrado á vmd. casi matemáticamente segun me parece: que la España está perdida y sin recursos para salvarse: que Fernando VII no reynará en ella, ni en América: que la union

Y Discurso acerca de la situacion del Imperio Francés. Ambigu número 242.

APENDICE.

la carta escrita á D. José Maín Blanco residente en Londres, sobre la independencia de América y Filipinas.

Muy Señor mio: quando en 9 de Junio último tuve el honor de escribir á vmd. acerca de estar perdida la Península de España, y sin recursos para salvarse: ser imposible el regreso de Fernando VII á ella: y sobre la justicia y necesidad de la independencia de América y Filipinas, habian corrido apenas 24 días, despues del recibo por primera vez en Santafé de los números del Español, desde el 16 al 20. Esta circunstancia, el deseo de no salir de los límites de una carta, y la necesidad de excusar volúmen, para no ser costoso, ni molesto á mis lectores, me obligaron á omitir algunas cosas interesantes principalmente en la demostracion de la 1 y 2 de mis aserciones.

Ahora pues se las expresaré á vmd. brevemente, para que sirvan de Apéndice á mi referida carta, y de mayor convencimiento á los que por no aplicar, se á la lectura de los papeles públicos Españoles é Ingleses, ignoran el verdadero estado político de las cosas, y se dexan engañar vergonzosamente.

En efecto, quando en dicha mi carta formé á vmd. el quadro lamentable en que dexaron la Península, y la administracion general del Estado, los individuos de la Casa reynante de Borbon, al tiempo de marcharse á Francia, nada dixé de las terribles contribuciones conque fueron gravados los habitantes de Portugal, quando Carlos IV los

32

de España con la América y Filipinas no pueda ni debe continuarse, aun quando aquella triunfara de sus Conquistadores: y que es de declararse la independencia absoluta, sin perder momentos en ambas partes. Baxo de este concepto, y en el de que todos los hijos de Colon, y los amantes de la libertad y prosperidad general de la Nacion, que saben calcularla imparcialmente, se hallan convencidos de todo ello, hace mucho tiempo, y prontos á derramar hasta la última gota de su sangre para llevar á efecto y sostener la independencia: me parece, Señor Editor, que no cabe otro plan de conciliacion, ni puede ser justo y oportuno, sino el allanamiento de las Cortes de Cádiz á reconocer lisa y llanamente aquella y la orden para que regresen á España los Virreyes y Gobernadores que han quedado en algunas Provincias. Qualesquiera otras medidas solo conducirán á derramar sangre inútilmente, como está sucediendo, y aconteció en las Provincias inglesas: á enconar mas los ánimos de los dos partidos: á hacer odioso en estos países el nombre nacional: y á empeorar la honrosa y justa lucha de la Península contra sus invasores. El tiempo aclarará mis conjeturas. Entre tanto, Señor Editor, ofrezco á vmd. mis humildes respetos en este Nuevo Mundo, y quedo su afectísimo servidor que besa sus manos.—Santafé y Junio 9 de 1812.

Manuel de Pombo.

Nota: En la tercera página se citó la nota de la página 18 véase la 21.

entregó á los franceses: y de la confiscacion de los bienes de todos los que siguieron á sus Reyes al Brasil. Tampoco expusé la ocupacion ó despojo que se habia hecho en España, y aun en América, de las propiedades de las Iglesias y Monasterios á pretexto de la Consolidacion de Vales Reales: ni de los diversos arbitrios que se inventaron para empobrecer al pueblo, sacarle el dinero, y mantener el hato y disipacion de la Casa Real, y del *Almirante Godoy*: tales como v. g. el de la apertura del fondo vitalicio, admitiendo alguna parte de las deudas de los Reynados anteriores, y lo demás en metálico: los préstamos patrióticos con el cebo de una multitud de lotes sorteados entre los prestamistas. Deben pues ser colocadas estas cosas en el quadro referido de mi carta.

En quanto al extracto de los resultados de cada una de las quatro campañas, omití por la brevedad: la derrota en Santander, por sorpresa el 10 de Junio de 800 del cuerpo de tropas al mando del General Ballesteros. El incendio de muchos pueblos en el Valle del Roncal: y la destruccion en el de las tropas de linea y paisanage, con que mantenía su insurreccion el Brigadier Renobales.

Tambien omití la ocupacion en Sevilla por el enemigo, en Enero de 810, de los grandes almacenes de armas, víveres y municiones, y de su gran fábrica de artillería. La toma de la Ciudad y castillo de Mahresá: y las dos visitas que en Abril y Agosto hizo el ejército de Sebastiani á Murcia y Lorca, imponiendo gruesas contribuciones al vecindario, y llevandose consigo las armas y munici-

ciones del ejército español, que con su aproximacion se habria retirado.

Tampoco dixé á vmd. nada del nuevo saqueo de Cuenca, Segorve, y Estepona en el mismo año, ni de la matanza en Alcañizas de un destacamento entero de españoles; á excepcion de su comandante y algunos oficiales que pudieron escapar huyendo. Del regreso á Cádiz, con pérdida de muchos soldados y armas, de la expedicion marítima, que habia salido al mando del General Lacy en 17 de Julio, para auxiliar la insurreccion de la Serranía de Ronda. Del ataque dado por Soult en los términos orientales de Portugal al cuerpo de 6000 ingleses del mando del general Crawford haciendole perder la mitad: y de la sorpresa en Blancas el 20 de Diciembre, de la caballería del Brigadier Villacampa quedando casi toda en poder del enemigo.

Por último omití la batalla de Villanueva de Castillejos, que en 25 de Enero de 1811, perdió el general Ballesteros &c. Las acciones de Fous de Aronce, y Fuentes de Honor del ejército ingles, donde fueron muertos, heridos ó prisioneros cerca de 4000 de aquellos valientes soldados. La sorpresa cerca de Olivenza de todo el escuadron núm. 13 de la caballería de la propia nacion á las órdenes del Mayor Morres. El saqueo de Villafranca del Bierzo. La aniquilacion de las partidas patrióticas de Longa, Pastor, Arebalo, Morales, Gu-tierrez, y la del coronel Martinez rindiéndose etc.

En la pág. 12 de la carta se citó á este general por equivocacion, sin referir la batalla.

Último en Alcozer con sus tropas, y toda la oficialidad: y la pérdida en este año fatalísimo para la causa de España, de los generales Duque de Alburquerque; Marques de la Romana, Conde de Alacha, Marques de Añiolas, Herasti, Zenón, de Contreras, Bassécourt, Menacho, Virues, García, Courtén, Cabrier Martínez, Caro, Blake, O'Donnell, Lardizabal, y otros que por lo ménos habían dado pruebas de valor, y patriotismo.

De manera, Sr. Editor, que si con la demostración que hice á vmd. en mi carta, del estado en que dexó la Península la casa de Borbon, y resultado de las 4 campañas desde 1808, hasta 1811, se convence estar perdida la España y sin recursos

El General Menacho, Gobernador de Badajoz murió de una bala al tiempo de mandar una salida desde la muralla. El Duque de Alburquerque, el Redentor de Cádiz en Enero de 810, fué asesinado en Londres, del frenesí que le causaron las injurias atroces de una carta de la Junta de Monopolistas. (Español núm. 11) El Marques de la Romana murió en el campamento de Cartago en Portugal. El Conde de Alacha D. Miguel Lili, Gobernador de Tortosa, este valiente é ingenioso español, que con tanta sagacidad y constancia salvó en Diciembre de 808 un cuerpo de tropas, desde las montañas de la Rioja, hasta las de Cuenca, fué mandado decapitar por el General Campoverde en Enero de 811, segun se publicó en la gaceta Real de Jamayca, núm. 22. Los otros Generales fueron hechos prisioneros en Badajoz, Figueras, Tarragona, Monserrate, y Valencia.

para salvarse, con los que acabo de referir, se aumenta mas la verdad de aquella asercion y la de ser físicamente imposible que Fernando VII reyné en ella.

Es tambien un argumento vigoroso de esto mismo, el de que habiendo conquistado el enemigo hasta 9 de Enero último mas de 30 fortalezas, para la posesion que tenia de casi toda la Península, se ha dado exemplar en los 4 años de lucha, de haberlo obligado á levantar el sitio de una sola plaza que ha habido plaza que ha resistido 7 meses, para ser reducida casi á escombros, como fué á la de Gerona.

Igualmente el hecho de haber reconocido y ganado en 24 de Octubre de 805 el Emperador Alemania, por el tratado de Viena, y la Rusia, Prusia, Suedia, Polonia, Prusia y la Confederación del Rhin, las mudanzas hechas ó que se pudiesen hacer en España, Portugal ó Italia, por el Emperador Napoleon, manifiesta la misma imposibilidad de que pueda reynar Fernando VII en España: y la verdad tan sabida y demostrada por las cosas de que los imperios de la tierra, como todas las cosas humanas, son mudables é inconsistentes. Es preciso, Señor Editor, que en una materia tanta transcendencia á la humanidad, hablemos francamente, y que no engañemos ni seamos engañados.

A saber: la Vizcaya, Navarra, Leon, Asturias, Extremadura, Aragon, Cataluña, Valencia, Murcia, los dos Reynos de Castilla, y los tres de Andalucía.

Acercá de la independencia de los Estados de América y Filipinas, sin perder momentos, cualquier que sea la suerte de España, demostré á vmd. en mi carta, entre otras cosas: que Dios, la naturaleza, la enorme distancia, los derechos imprescriptibles de los pueblos, la situación geográfica, los medios, la población, la cautela en los desgraciados acontecimientos de la península, y la utilidad, felicidad pública, objeto de la creación y duración de los gobiernos, eran los fundamentos incorruptibles que los llamaban á ser libres, y á separar su gobierno del de el otro hemisferio.

Ahora añádese á vmd.: que exigen también independencia, el beneficio de la afligida humanidad de Europa, por muchos respectos demasiado obvios en concebirse: y porque se le proporcionará un paso para su comercio con la América por alguno de los diversos puntos de comunicación con el Mar Pacífico ó del Sur, que ofrece la América: el mismo que no podrá efectuarse mientras sus Estados no sean libres. *

¶ Por el Istmo entre el Lago de Nicaragua y el Golfo del Papagayo: por el del Rio Chucuma que y el Atlántico, donde estuvo fundada la colonia: por el de la bahía de Cupica y el Hondo por el Arrastradero de S. Pablo entre el Atacama y el S. Juan: y por otros que se pueden ver en el Quadro físico de las regiones equatoriales del Sr. Humbolt.

* Sobre las ventajas y comodidad de este comercio, vease la obra intitulada: Emancipación del Sur de América, escrita en ingles, por D.

No ménos exige la propia medida, el fundamento de ser muy injusto que los actuales españoles que habitan estos países, y los descendientes de los que primitivamente vinieron á ellos á sus expensas, formaron las poblaciones que componen estos grandes Estados, y propagaron la religion y la civilización entre los indigenas, sean de peor condición que los otros españoles que residen en la Península. Quiero decir: que estos tengan consigo mismos el gobierno supremo: y los otros á 2 mil leguas de distancia: que aquellos obtengan una pronta administración de justicia, y despacho de sus negocios: y estos sumamente tardía, y malas ambas: que los residentes en la península, trafiquen con todas las naciones; y los que están en América solo con ellos, ó clandestinamente por medio de contrabando: que los de allá gobiernen y manden como siervos y esclavos: &c. &c.

Agregado pues, Sr. Editor, todo lo antedicho en mi carta del 9 de Junio último, concluyo esta Apéndice, quedando de vmd. su apasionado Q. B. S. M. Santafé Julio 14 de 1812.
Manuel de Pombo.

TA. El autor acompañó al Supremo Poder Ejecutivo de este Estado, y á otros de la Nueva Granada, algunos exemplares de su carta del 9 de Mayo y el de Santafé le ha enviado la contestación. Anteparan oriundo de Guayaquil, Para solo Puerto de Cartagena, y el de Sta. Marta se venden 6.140 leguas marinas de 20 al grado.

que sigue. Con la carta de vmd. de este día ha
 recibido el Supremo Poder Ejecutivo los tres
 ejemplares de la que ha escrito al editor del Es-
 pañol en Londres, en defensa de la independen-
 cia absoluta de los Estados de América y Pa-
 cinas. S. E. los ha visto con todo el aprecio que
 merecen, por los sentimientos que contienen pro-
 pios de su verdadero patriotismo, de su notoria
 ilustracion, y de sus desvelos en favor de la cau-
 sa comun que se sostiene: y me previene lo es-
 munique á vmd. en contestacion." Dios guarde
 á vmd. muchos años. Santafé 10 de Julio de 1812
 Manuel de Santacruz. Sr. D. Manuel de Pombo.

Se halla precisado á publicarla, por haber re-
 bido que algunos enemigos del sosiego y quietud
 pública andaban esparciendo, que la carta era
 contra el Gobierno.

NOTA 2. Estando en la prensa este Apéndice
 ha leído el autor la gazeta real de Jamayca número
 19, y en ella la noticia, de habersse rendido el
 Febrero último al conquistador Suchet, la impor-
 tante Plaza de Peñíscola, con toda su guarnicion
 armas, municiones, y pertrechos: y que en el pro-
 pio mes fué destrozado y hecho prisionero en Sa-
 guenza, por una division enemiga á las órdenes
 del Marques Rio-Milano, todo el cuerpo de 350
 hombres que mandaba el General D. Juan Ma-
 tin, el Empecinado: escapando este solo y un
 pocos oficiales,

Santafé de Bogotá. En la Imprenta del Sol,
 Juan Rodriguez Molano.
 Reimpreso en Cartagena, por el C. Diego Es-
 nosa. AÑO DE 1812.

RESUMEN HISTORICO DE LA INVASION Y CONQUISTA DE ESPAÑA POR LOS FRANCESES.

Comprehende desde el 2 de Mayo de
 1808 de la matanza de Madrid,
 hasta 9 de Enero de 1812
 en que fué tomada Valencia.



POR EL
 CIUDADANO MANUEL DE
 POMBO,
 MINISTRO CONTADOR SUPERINTENDENTE DE
 LA CASA DE MONEDA DE SANTAFÉ.
 En la Imprenta Patriotica de Don Nicolas Calvo
 Año de 1812.

PROLOGO.

En una carta sobre la independencia de América y Filipinas, al Editor del *Español* en Londres, que corre impresa, me ví precisado á tratar brevisimamente de los últimos acontecimientos de la Península de España: y ahora presento al Público este pequeño *Resumen* de su invasión y conquista actual por los Franceses, y de los hechos y estado político que la precedieron, creyendo le será muy útil en la crisis presente.

La imparcialidad y buena fé han sido mi Norte en esta empresa: y mis deseos se contraen únicamente, á que todos y cada uno de los diversos y extensísimos Estados que componen la Nación en ambos hemisferios, conozcan el peligro, y la necesidad de fraternizar: renuncien todo interés y partido personal: todo egoismo político, ó espíritu de predominio de los unos sobre los otros: y solo traten de salvarse en la tempestad, y ser felices en el seno de la paz y de la abundancia, por medio de Constituciones y leyes sabias, adaptadas al paternal y filosófico sistema federativo, y por la observancia é inviolabilidad de ellas, y de la Religión de nuestros padres.

Así lo protesto á todos y á cada uno de mis conciudadanos, y lectores de ambos mundos: como tambien, el haber sacado quanto refiero, de los mismos papeles públicos españoles é ingleses, confrontados entre sí. Santafé y Octubre 18 de 1812.

Manuel de Pombo.

RESUMEN HISTORICO DE LA INVASION Y CONQUISTA DE ESPAÑA POR LOS FRANCESES. INTRODUCCION.

LA tiranía y despotismo en que yace por desgracia la culta Europa, y los demás Estados del hemisferio oriental, por causa de los gobiernos monárquicos y de los ejércitos permanentes, abortan de continuo los proyectos mas detestables de la negra ambición, iniquidad é injusticia. Las escenas de sangre, incendios, muertes, horror y destruccion que estremecen la humanidad, y otros actos semejantes del total olvido de la moral, y de los derechos del hombre, son el asunto mas frecuente de sus gabinetes y papeles públicos.

Si por un calculo prudencial numeramos las víctimas inocentes que en sola Europa han sido sacrificadas en los últimos veinte años, ya en las batallas y combates, ó de sus resultados, por heridas y contusiones: ya por la infección de las Plazas, castillos, y campamentos: y ya por las jornadas molestas del infeliz soldado, en lo mas rigido de las estaciones del año, exceden sin la menor ponderacion de quatro y medio millones: Y qué se podría decir de las extorsiones y gravámenes del vasallo: de las Ciudades, Pueblos, Templos de la Divinidad, casas, campos, ganados, heredades, &c entregadas á la rapacidad y á las llamas: y de la multitud de familias reducidas á la mendicidad é indigencia?

Tales son los efectos continuos del despotismo y tiranía del otro hemisferio, por las dos causas ci-

estas: y tal la materia de este *Resumen Histórico* en cada una de sus líneas. Ni hallarán mis lectores otra cosa.

CAPITULO I.

Estado político en que la Casa Reynante de Borbon dexó la Peninsula y administracion general, quando sus individuos se marcharon a Francia, y cedieron la Monarquia al Emperador Napoleon.

Decapitado Luis 16 de Francia en 23 de Enero de 1793, Carlos 4.^o Rey de España tuvo la debilidad e imprudencia de entrar en la fatal coalicion primera, y proyecto de particion, contra la Republica Francesa. Entoncez sacrificó en el Rosellon, en Cataluña y Viscaya, durante la guerra, además de muchos miles de hombres, armas, artilleria y municiones, muchos millones de pesos: y vió tomadas las fortalezas de Yun y de Figueras. Creó tambien para aquel efecto una deuda nacional erigiendola en papel moneda, al quatro por ciento de intereses anual: y el comercio marítimo no solamente fué pensionado en quantiosos donativos y contribuciones, sino que perdió en solo la presa del Navio *Aguiles* 406.354 pesos que en dinero y frutos traia de Lina.

Hecha la paz de Basilea en 15 de Julio de 1795, con la cesion iniqua de la Isla de Santo Domingo (a)

(a) Tambien cedió Carlos 4.^o á la Inglaterra, en la paz del año 1801, la Isla de la Trinidad: y poco despues regaló á Francia la Florida Oriental, en cambio de la Etruria en Italia para su yerno el sobrino el Principe de Parma.

184
En América, estuvo contribuyendo á la Francia, por artículo secreto del mismo tratado, 12 millones de pesos (b) Entrando luego en alianza con la misma por el de San Ildefonso del año siguiente, y declarando en su consecuencia por dos veces guerra á la Nacion Inglesa, destruyó casi toda la Esquadra y marina nacional en los combates de Arenas-gordas, la Coluña y Trafalgar, y en varios encuentros particulares. Vió incendiados en el Mediterraneo y en la Isla de la Trinidad seis navios y una fragata de los mejores buques de ella: y en el Cabo de Santa Maria se perdieron quatro fragatas de la misma, que venian de Buenos Ayres con cerca de nueve millones de pesos.

Las dispendiosas batidas del Rey en diversos sitios, el lujo desmedido del inhumano y estúpido Favorito D. Manuel Godoy, el excesivo gasto y dissipacion de una Reyna loca y caprichosa, el de 700 Generales y Brigadieres de mar y tierra, (c) cerca de 450 Oficiales Guardias de Corps, 100 Comisarios de marina y guerra, casi 300 Capitanes de navio y de fragata, y un número crecidísimo de otros empleados

(b) Asi lo aseguran Capmani en su Centinela contra franceses, y otros papeles públicos de España: y lo dá á entender el Ministro de Estado D. Pedro Ceballos, en su Exposicion sobre los hechos y maquinaciones con que se preparó la usurpacion de España.

(c) Suponiendo á solo 33. pesos anuales el sueldo de estos, entre Capitanes y Tenientes Generales, Jefes de Esquadra y Brigadieres, empleados y sin destino, asciende esta partida de gastos á 1000. pesos al año.

ineptos é innecesarios que creó Carlos 4.^o sin tino ni discernimiento, consumieron en 20 años inmensidad de millones de pesos de la sangre de los pueblos, y de las propiedades de las Iglesias y Conventos, así de España como de América. Dos paseos executados por el mismo Carlos 4.^o la Reyna Maria Luisa, toda la familia Real, la servidumbre respectiva y el Valido: el 1.^o en el año 1796, desde Madrid á la frontera de Portugal, desde esta á Sevilla y Cadiz: y el 2.^o en 1801, desde aquella Corte á Barcelona, Girona, Figueras, &c. fueron otras nuevas guerras, por los gastos exorbitantes que causaron al erario, y las extorsiones y gravámenes de los pueblos. La peste asoladora de Cadiz, y demas costas de Andalucía, en el año 1799: que provino de la guerra marítima, y llevó consigo tantos millares de Víctimas: igualmente la de Malaga y otras Ciudades en 1803, y 804, dimanada de la propia causa, serán siempre memorables en la historia de las desgracias de la Península.

No lo serán menos las continuas proscripciones que se hicieron, por orden del Rey, de muchos hombres de integridad, ilustracion y patriotismo: (d) la

(d) El Conde de Floridablanca, D. Gaspar de Jovellanos, el Bailio D. Antonio Valdés, el Marqués de las Hormazas, D. Francisco Saverde, y D. Pedro de Acuña, Secretarios del Despacho: el Conde de la Cañada y D. Francisco Moñino, Gobernadores, el uno del Consejo de Castilla, y el otro del de Indias. El General Mazarredo: el Capitan de Navio D. Alexandro Malaspina: el Padre Gil: el

obscuridad y olvido en que otros semejantes yacían: el abuso é injusticia con que se conferian los primeros empleos, encomiendas y dignidades de toda la Monarquía á los satelites y baxos aduladores del Privado: y la corrupcion de costumbres que se notaba, por lo general, en la Grandeza y juventud del estamento noble de la Corte y Ciudades principales de la misma Península. Esta por otra parte estuvo sin comercio ultramarino, y sin recibir caudales y frutos de América, en los diez años casi no interrumpidos de la misma guerra: y en América se perdieron los quantiosos productos de Aduana para el erario de España, por un escandaloso pero necesario contrabando: quedando mas bien esto los Satrapas ó Vireyes y Gobernadores, que abrir los Puertos á los Neutrales.

Aproximandose ya el tiempo concebido por el Emperador de Francia Napoleon Bonaparte, para la ocupacion de toda la Península de España, y colocar en el Trono á un hermano suyo, hizo extraer de ella por Agosto de 805, y conducir á Dinamarca, en clase de auxiliares de Francia, 12 600 hombres de infanteria y 37. de caballeria de las mejores tropas de línea Españolas con el tren correspondiente de Ar-

Marques de Matallana: el Cámara de Castilla D. Antonio Cano Manuel y 3 compañeros suyos: D. Manuel de Lardizabal y Uribe Alcalde de Corte, y su hermano D. Miguel. Oficial de la Secretaría: el Duque del Infantado: el de Veraguas D. Mariano Color. Consejero de Castilla: D. Diego Rejon de Silva, y el Conde de Castañeda, Oficiales de la Secretaria de Estado, &c. &c.

illeria é Ingenieros. Despues en Junio de 807, desarmado con la paz de Tilsit, de la guerra de Alemania, y hecho el 27 de Octubre un tratado secreto en Fontainebleau con el Plenipotenciario de España D. Eugenio Izquierdo, resolviendo dividir el Reyno de Portugal en tres partes: una para la Infanta Doña Maria Luisa hija de Carlos 4^o Reyna que fue de Etruria: otra para el Favorito Godoy; y la restante á disposicion del mismo Emperador, introduxo en España un exercito considerable, á las órdenes del Mariscal Junot, para la ocupacion de aquel Reyno: y fué agobiado con exorbitantes contribuciones, y confiscacion de los bienes de quantos siguieron con los Reyes al Brasil. Consecutivamente, baxo pretexto de transito á los Puertos del mediodia de España, para expediciones contra Gibraltar y el Africa, introduxo tambien, con sumo gravamen de los pueblos Españoles, grandes cuerpos de tropas al mando de los Generales Augereau, Moncey, Duhesme, Lefebre, Bessieres, Dupont y Bedel. Con ellos se apoderó de las fortalezas de Figueras, Pamplona, San Sebastian y Barcelona: y á la misma Corte de Madrid se acercaba el Mariscal Murat, y Generales Grouchi y Belliard con mas de 18y. hombres en 16 de Marzo de 808: quedando en sus inmediaciones sobre 26y.

Carlos 4^o en estas circunstancias, trataba de escaparse á Mexico con su familia y el Favorito; pero se lo embarazó el motin de Aranjuez del 17 y 19 del propio Marzo: en el qual, habiendo sido derribado y preso por el Pueblo dicho Favorito Godoy, cedió la corona al Príncipe de Asturias D. Fernando. Por ultimo, marchandose á Francia puerilmente el nuevo Rey en Abril siguiente, alucinado por el Embaxador

deuharnoís y el General Savary: haciendo luego lo mismo su Padre Carlos 4^o la Reyna Maria Luisa, los Infantes de España... y devuelta en Bayona, de Francia por el Príncipe la corona á Carlos 4^o, cedieron alli todos, con fecha de 6, 8 y 12 de Mayo de aquel año, al Emperador Napoleon Bonaparte, el respetable cuerpo de toda la Nacion en ambos hemisferio, como quien cede una manada despreciable de quadrupedos.(e)

Dexó pues á España la Casa Reynante de Borbon en anarquia, sin exercito, sin esquadra, sin marina, sin Generales de instruccion y talento (f) sin comercio ultramarino....Sus pueblos agobiados de miseria y en mucha ignorancia. Su principal nobleza corrompida, por lo general, y sin aplicacion al estudio ni al trabajo. Su Corte, varias Ciudades, el Reyno de

(e) El 5 de Mayo, vispera del traspaso de la Monarquia al dominio extranjero, los Plenipotenciarios Duroc y D. Manuel Godoy concluyeron un tratado, por el qual se asignó á Carlos 4^o millon y medio de pesos de renta anual, y el Palacio de Chamberd: á la Reyna 100 y pesos de Viudedad: y 400y. francos á cada uno de los Infantes. A este precio fue vendida la Nacion: y el Consejo de Indias expidió Reales Cédulas á la América y Filipinas, en 20 de dicho Mayo, 12 y 17 de Junio, para la Regencia de Murat, y que fuese jurado y reconocido por Rey de estos Estados Joséf Bonaparte, á consecuencia de aquellas cesiones, y otra de Napoleon!!!

(f) Hablo en lo general, pues no hay regla sin excepcion.

B

Portugal, y quatro Plazas fronterizas, acia los Pirineos, ocupadas por los franceses. La poblacion disminuida por la peste y guerras continuas. La grande Isla de Santo Domingo, la de la Trinidad y la Florida Oriental en América trasladadas ya al dominio extranjero. El erario de América agotado por las continuas libranzas y el comercio clandestino: y el de España con la crecida deuda Nacional de 350 millones de pesos fuertes, (g) como lo manifestó á las Cortes de Cadiz el Ministro de Hacienda en su informe de 6 de Febrero de 1811. Veamos ahora brevemente los sucesos principales de su heroica aunque desgraciada lucha con el enemigo, y acontecimientos políticos que tengan relacion con ella.

CAPITULO II.º

Matanza de Madrid. Perdida de las primeras acciones por las tropas españolas. Saqueo de Cuenca, Cordova, Bilbao y otras Ciudades. Incendio de Venturada. Victoria de Bailen y de Vineiro. Instalacion de la Junta Central en Aranjuez. Batallas de Espinosa, Burgos, Tudela y Somosierra. Entrada de Napoleon con su hermano José en Madrid. Fuga de la Junta Central. Rota de Ucles. Destruccion de todos los Exercitos Españoles. Subyugacion de Navarra, Vizcaya, Leon, las dos Castillas y Extremadura. Barbaro asesinato del General San

(g) El premio que se satisfacía anualmente por esta suma al 4 por ciento, era de 14 millones de pesos. La deuda Nacional que tiene España en la actualidad

Juán, y demás sucesos de la

CAMPANA de 1808.

La matanza del Pueblo inerte de Madrid, hecha por las tropas francesas el día 2 de Mayo, de resultas de algunas pedradas, fué la primera escena sangrienta de esta Campaña, y el principio de las hostilidades (h) En ese día memorable, no solamente perecieron en la refriega algunos centenares de patriotas, sino que fueron arcabuceados en el Prado por la noche cerca de 300 de los cogidos con qualquier género de armas: y expidió orden Murat para que se incendiára en el momento todo Pueblo, Villa y Ciudad de España donde se matase algun frances.

Ardió luego la llama del valor y patriotismo con esta crueldad, y el sufrimiento á los Reyes por tantos años: resonó por todas partes el grito de la venganza é indignacion: se hicieron rendir por el Pueblo, los buques franceses surtos en Cadiz: (i) y se levantaron tropas. Pero estas casi desarmadas, en corto número, y sin disciplina fueron batidas y dispersadas en Junio cerca de Bilbao, en el camino de San-

gun se deduce de otros informes á las Cortes, ascendiendo á mas de mil millones de pesos fuertes, y su interes anual sob e 40 millones.

(h) Ya los Generales Dupont y Bellet al pasar 6 dias antes, con sus Divisiones por Toledo habian exigido de su vecindario una contribucion de muchos millones de reales.

(i) Seis Navias, 1. fragata, 1. Bergantin, y 1 Goleta.

¹²
tánder, en Medina de Rio Seco, en la batalla de Cabezon, en Valladolid, en el paso del Rio Pisuegra, en Tudela, en las inmediaciones de Cuenca, en Sierra Morena, en la Cordillera de Contreras, y en la Puente de Alcolea junto á Cordova: y por esta misma resistencia fueron tambien saqueadas barbaremente por el enemigo las Villas y Ciudades de Cuenca, Cordova, Bilbao, Jaen, Palencia, Medina de Rio Seco, Pineda, Calles y Valdepeñas con sus respectivos Templos, y reducida a cenizas la Villa de Venturada.

Pero á pesar de estos reveses; á pesar tambien de que el cuerpo de tropas auxiliares que mandaba en Portugal el General D. Juan Carrara, habia sido desarmado y hecho prisionero por el Mariscal Junot, (j) en Julio y Agosto siguientes, tuvo el valor Español no pocas glorias, aunque efimeras, por la actividad y zelo de las Supremas Juntas Provinciales que, á manera de un Gobierno federal, habian reasumido la Soberania respectiva de sus territorios. En Manresa, en Rosas, en Girona por dos veces, en Valencia y en Zaragoza despues de 60 dias de sitio, fueron rechazadas las Divisiones de Duhesme, Moncey y Lefebre, con perdidas no poco considerables de todo genero. En Bailen fue envuelta por la espalda, y batida, en 17 y 19 de Julio, por el exercito de Andalucia de 378. hombres, (k) al mando del General D. Xavier Castaños, la Division de 10.400 enemigos á las órde-

(j) *Habiendo repartido antes la tropa en trozos.*

(k) *En el Tomo 3º de la Lealtad Española se le dan 503 hombres al exercito de Castaños quando vencio á Dupont; pero en el manifesto de este Ge-*

¹³
nes de Dupont, con perdida de mas de 211. muertos y heridos: (l) y por la capitulacion de este, se entregó tambien la de Bedel de 98. combatientes, que estaba en Guarroman. Los ingleses y portugueses, baxo las órdenes de Sir Hugo Dalrimple, ganaron al General Laborde, y á Junot en 17 y 21 de Agosto, la accion de Ovidos y la batalla de Vimeiro, y capituló aquel en su consecuencia la evacuacion de aquel Reyno (m) Tambien la Corte de Madrid fue evacuada en 31 de Julio, por el suceso de Bailen huyendo de alli con el exercito frances, al mando de Grouchi el intruso Rey José Bonaparte: despues de haberse hecho proclamar, y de haber firmado el 7, en la farsa de las Cortes de Bayona, la decantada Constitucion, con que se pretendió engañar á los Españoles de ambos bandos. Ademas de esto, los generosos Ingleses condujeron á los puertos de España muchos millones de pesos, armas, vestuarios y municiones: 38 Españoles prisioneros en su Isla, de la guerra maritima: sobre 48. de los desarmados en Portugal por Junot: 9817 que

nral acerca de su conduita en el mando del exercito del Centro, solo ascienden á 33.500 hombres las Divisiones de Andalucia que lo formaron.

(l) *La perdida del exercito Español solo ascendió á 978 entre muertos y heridos.*

(m) *El exercito de Junot era de 138. hombres antes de la batalla, y el de los Ingleses de más de 248. La Nacion Britanica llevó muy á mal la capitulacion de Dalrimple (compromiso de Cintra) pues pactó fuesen conducidas las tropas á Francia sin rance: y que pudieran servir despues de haber llegado alli.*

¹⁴
 pudieron escaparse en 21 de Agosto de Dinamarca, acudidos de los beneméritos Xefes el Marqués de la Romana, el Conde de San Roman, D. José O'Donnell y otros; y finalmente cautivaron dentro las aguas del Tajo, hasta pasados 6 meses de la paz con Rusia, la esquadra de 9 navios y una fragata de esta nacion al mando del Vice-Almirante Seniavin.

Pero en 25 de Septiembre volvió de nuevo el mal hado y la desgracia de España á continuar su carrera. En este día, los Diputados que habian sido enviados á Aranjuez por las Supremas Juntas Provinciales, con poderes é instrucciones para acordar el establecimiento de un gobierno enérgico para los objetos de la guerra, y relaciones exteriores con otras Potencias, se apoderaron ellos mismos del mando y de la Soberanía general de la Nacion, con reunion de todos los poderes; y formaron una Junta con el nombre de *Suprema Central*, y con el pomposo título de *Soberana de España é Indias*; no obstante las juiciosas y solidas reflexiones del ilustrado y benemérito D. Gaspar de Jovellanos, uno de los Diputados, y de las observaciones del Consejo de Castilla.

A la desgracia de la formacion de este monstruoso é ilegítimo Gobierno Nacional, se siguió la depresion por él de las Supremas Juntas Provinciales; la extincion de la libertad de la Imprenta que habia comenzado de hecho; la del entusiasmo por la causa, del espíritu público.... Luego la entrada en Octubre y Noviembre de nuevos exercitos franceses, en numero de 68 150 hombres de toda arma, por la frontera de Vizcaya; la venida del Emperador para ponerse á su cabeza; y la union con los que tenia el Rey José

¹⁵
 en Victoria y Montañas de Guipuscoa, calculados en 450. combatientes por el General Castaños. (n)

Principiaron las operaciones militares en la noche del 26 de Octubre, con malísimo presagio para España, por la cobarde y fatal retirada que en ella hicieron, desde Logroño á la Sierra de Cameros, 70. hombres de las tropas de Castilla, al mando del General D. Juan Pignatelli. Siguióse el 27 la defensa memorable del puesto avanzado de Lerin por los tiradores de Cadiz. Allí se distinguió este Cuerpo batiéndose hasta consumir el ultimo cartucho; y solo entonces cedieron sus reliquias al superior enemigo, y quedaron prisioneros de guerra, con sus dignos Xefes D. Juan de la Cruz Mourgeon y D. Francisco O'Donnell (ñ)

El exercito de la *Izquierda* de mas de 4400. hombres al mando del General D. Joaquin Blake, después de haber peleado, con adversa fortuna, en 30 de Octubre, 1.º y 7 de Noviembre, en las acciones de Arnosa, de Durango, Guemes y Valmaceda, y de haber perdido á Bilbao en la primera de aquellas, fué derrotado por los Cuerpos de los Mariscales Victor, Lefebre y Soult en la obstinada batalla de Estepa que duró dos días, é hizo correr mucha sangre por las fuentes del Ebro. A los restos de este exercito los volvió á batir Soult cerca de las Montañas de Santander, y se apoderó de esta Ciudad y su puerto el 16 de Noviembre. (o)

(n) En su manifiesto citado foxas 21.

(ñ) Murio prisionero en Bayona.

(o) Santander y Bilbao habian sido evacuados anteriormente.

Antes de la derrota de Blake se había perdido también por la vanguardia del Ejército de Extremadura ó de Reserva y ganado por las divisiones de Sault y del General Bessieres, en 10 del propio mes, la batalla de Burgos; y á ella se había seguido el saqueo terrible, y desapiadado de aquella antigua Corte de España, á vista del Emperador, quien tomó por su parte de borin 200. sacos de lana fina.

El ejército del Centro y el de Aragon (p) á las órdenes del General Castaños, y cuyo número ascendía á 41.700 combatientes con excelente artillería fué batido igualmente y arrollado, en la batalla de Tudela y Cascante en 23 de Noviembre, por el de los Mariscales Moncey y Lannes. De las Divisiones que huyeron alcanzó el General Mathieu en Babiera el 29 del mismo, la vanguardia de 50. hombres del General D. Francisco Xavier Venegas, y la batió por muchas horas, causandole enorme perdida, con la superioridad de número. (80. hombres) y táctica de sus fuerzas. Las otras que se salvaron por esta accion obstinada, vinieron á parar despues de mil trabaxos, hambres y miserias, á Sigüenza en número de pocos miles; y de ellos, antes que alcanzasen las Montañas de Cuenca, su unico refugio, fué rota y dispersada, en las cercanías de Ucles el 8 de Diciembre por Bessieres, la Division que mandaba el General D. Pedro Grimarest, y fué saqueada esa Villa, con indecible furor.

Con la intrepidez acostumbrada atacó Napoleon el 30 de Noviembre por dos veces los 7,000 hombres

[p] El ejército del centro constaba de 230. de in-

artillería que, al mando del valiente General D. Benito San Juan, defendian las gargantas de Somosierra; y derrotado y dispersado este ejército, (q) se abrió libre y franco paso para Castilla la Nueva, y conquista de la Corte de Madrid.

En efecto, el día 4 de Diciembre la tomó por capitulacion, con los grandes almacenes de armas, vestuarios y municiones para los ejércitos, despues de haber vencido la resistencia que se le opuso el día 2 y 3 en las puertas de Recoletos, Alcalá, Atocha, y los Posos; y despues de haberse apoderado del Retiro, Prado y calle de Alcalá, y comenzado desde esta á introducir bombas, hasta el centro de la Villa, ó Puerta del Sol. Toda la guarnicion que habia en ella quedó prisionera de guerra, y fue conducida á Francia con los Generales D. Fernando de la Vera y Pantoja Gobernador militar, y D. Tomás de Morla Director de Artillería.

Tomado Madrid por el Emperador Napoleon, entronzado de nuevo su hermano José, y escaparon

infantería 130. de caballería; y el de Aragon de 150. de infantería y 700 de caballería. Este lo mandaba el General D. José Palafox; pero el día que el enemigo atacó á Tudela, y en el momento mismo de empezar á formarse las tropas, lo dexó y se vino á Zaragoza. A esta Ciudad huyeron despues de la batalla las tropas que quedaron de Aragon, con sus Generales de Division D. Juan O'Neill y D. Felipe Mint Mare.

q) Ya el día antes habia vencido Napoleon en Somosierra á la vanguardia de este ejército.

dose huyendo con presteza la devil Junta Central, ocurrió tambien la azarosa accion del Puente del Arzobispo en Estremadura, donde el General Sebastiani arrolló y aniquiló en 24 de Diciembre á la Division del General D. Francisco Trias, del Exército de Reserva: y el Cuerpo principal, que mandaba el General D. José Gallizo, se dispersó enteramente el 25 en su retirada á Truxillo, de resultas de haberse apoderado la tropa enemiga, á las ordenes del General Valancé, del Puente de Almaraz, de la artillería de su defensa, de ocho carros de municiones: y de haberse perdido tambien, el otro puente llamado del Conde arrollados sus defensores (r)

Pero no fueron estos los únicos males y estragos de la campaña de 808. A la retirada del Rey José, desde Madrid al Ebro en 31 de Julio, se llevó el Conde Cabarrus consigo, todo el dinero y papel moneda que existía en la Tesorería General, incluso lo respectivo á depositos de Godoy. Las tropas francesas

(r) El Exército de Reserva 6 de Extremadura con inclusion de la vanguardia derrotada en Burgos, constaba de 23 674 plazas de infantería y 2,986 de caballería: y todo fue destruido, sin quedarle á Gallizo mas que 138 hombres, y 1,100 que se le reunieron en Zamora de las reliquias del General Trias. Los robos, saqueos y demás excesos que cometieron en Villamesta, Escorial, Medellin, Membrit &c los soldados dispersados, el 25 de Diciembre, son horrores y exorbitantes. En el tomo 2 del Semanario patriótico de Sevilla haze mención de algunos sa justificado y benemerito autor.

saquearon y robaron, en la misma retirada, á los Pueblos del Partido de Buitrago, é incendiaron en él muchas casas. La Dision de 129. hombres, al mando del Mariscal Ney, una de las que entraron con Napoleon, hizo desde el 22 hasta el 25 de Diciembre un horrendo saqueo de la antigua Ciudad de Soria, edificada sobre las ruinas de Numancia. El exército francés que habia entrado por el Rosellon, obligó al de Cataluña á levantar el asedio de Barcelona, y á retirarse con precipitacion y perdida. Fuera de esto, algunas tropas del exército derrotado en Burgos y en Somosierra, habiendose reunido en Segovia y Guadarrama, eran conducidas al socorro de Madrid por los Generales D. José Heredia y D. Benito San Juan; pero en el camino, abandonando á estos, la artillería y bagages, llenas de pavor y espanto, se dispersaron en bandadas, saquearon y robaron muchos pueblos, cometiendo mil excesos. El mayor de ellos fué cometido el dia 7 de Diciembre en Talavera de la Reyna, donde asesinaron atrozmente al mismo General San Juan, (s) mutilaron su cadaver, lo arrastraron

(s) Los Generales Heredia y Castaños escaparon milagrosamente de ser víctimas de iguales atentados: y ya en los meses anteriores habia asesinado en Sevilla el bárbaro Pueblo al Conde del Aguila: en Cadiz al General Marques del Socorro su Gobernador: en Granada al General D. Pedro Trujillo: en Cartagena al General D. Francisco Borja: en Badajoz al General Conde de Brice-Preziosi: en Villa franca del Bierzo al General D. Antonio Milagueri: en Ciudad Rodrigo al

por las calles, y lo colgaron en un paseo público. Así lo halló el enemigo, quando entró en esa Ciudad, é hizo de ella un barbarísimo saqueo. Mas este habia acaecido también poco antes, aunque con menos atrocidad, al General D. Vicente Azevedo en las Montañas de Asturias, hallándole conducido por los suyos cubierto de heridas gloriosas.

Tales fueron los males y los reveses de España en la campaña de 808 en que conquistó y tomó posesion el enemigo de toda la Vizcaya, Navarra, Leon, las dos Castillas y Extremadura; á excepcion de la Plaza de Ciudad Rodrigo, y la de Badajóz. Es muy difícil y quasi imposible poder calcular los millones de pesos que se gastarian en ella, suplidos, la mayor parte, por la generosa Nacion Inglesa: el número á que ascenderian los muertos, heridos y prisioneros del partido nacional, en tantas batallas y acciones perdidas por los tres grandes Ejercitos de la Izquierda, Centro y Reserva, enteramente destruidos: los que tendrian igual suerte en la batalla de Somosierra, toma de Bilbao, Santander, Madrid &c.: los cañones,

Gobernador Marques de Ariza: en el Ferrol al General D. José Vargas Varaz: en Valladolid al Brigadier D. N. Ceballos: en Tortosa al Gobernador D. Julian de Guzman Villoria: en Madrid al Marquez de Perales, y al Intendente de la Havana D. Luis Viguri: en Torrejon al Ministro de Hacienda D. Miguel Cayetano Soler: en Ciudad Real al Canonigo D. D. en Cadiz al Comandante del Resguardo D. Antonio Heredia. La pluma, la humanidad y la moral se resienten al referir estos hechos.

bágages, fusiles, municiones y vestuarios que cayeron en poder del enemigo: el valor del saqueo de tantas Ciudades de primer orden, y de tantos pueblos, donde la rapacidad no perdonó, ni aun los vasos sagrados y la miseria á que reduciria el enemigo, y la insubordinacion y desorden de las tropas Españolas á innumerables familias.

CAPITULO III.

Fuga del Ejercito Ingles. Ocupacion de Galicia. Destruccion de Zaragoza. Perdida de Jaca y Monzon. Retirada de Ciudad Real. Subyugacion de Aragon y Asturias. Llegada á la Peninsula de otro ejercito Britanico. Batallas de Medellin, Talavera, Almonacid. Tomames, Valls, Ocaña y Alva de Tormes. Dispersion de Belchite. Incendio de Pontevedra, Caldelas, San Claudio, y Pueblos del Valle del Roncal. Ruina de Gerona. Destruccion de todos los nuevos ejercitos Españoles, y demas sucesos dela

CAMPANA DE 1809.

Destruidos en el año anterior los ejercitos Españoles, solo habia quedado en la Peninsula el auxiliar de 30y de toda arma, enviado por la Nacion Inglesa, á las órdenes del habil y animoso General Sir John Moore. Este se habia internado á Castilla en el año antecedente para ir á unirse con el Ejercito del Centro. Pero derrotado aquel en Tudela, y tomado Madrid, no pudo verificarlo. El Emperador puso el mayor empeño en destruirlo, y cortarle la retirada,

marchando en persona para este efecto. Sin embargo, el Ejército Ingles evitó el golpe sagazmente, y habiéndose defendido con honor en varios ataques de su retirada, y principalmente en la acción tenida en Carrion de los Condes y en la batalla de la Coruña con el exercito de Soult, consiguió salvarse por mar en este Puerto el 17 de Enero, aunque con pérdida de su lustre General, (muerto en la batalla,) de mas de 600 hombres, su artillería, caballos, y aun su tesoro.

A los dos días de este suceso, se entregó por capitulación la misma Plaza de la Coruña, con todas sus fortificaciones, las municiones, almacenes, cartas, y planos: quedando prisioneros de guerra todos los individuos de la guarnición que no quisieron entrar en el servicio del pretendido Rey José. Igualmente á los 9 días (16 de Enero) quando el enemigo se había apoderado ya de Mugaridos, con los castillos de la Palma y San Martín de las fortificaciones del Ferrol, capituló tambien esta Plaza en los terminos que la Coruña con ligeras adiciones: y se posesionaron de ella, de sus almacenes, arsenales y embarcaciones las tropas francesas: quedando, en consecuencia de estos y otros sucesos del propio mes, sujeto al yugo del enemigo todo el Reyno de Galicia, con inclusion de su Capital Santiago, y el tesoro opulento de su Templo.

A este mal se siguió en 19 de Febrero la toma de Zaragoza por el fiero Mariscal Lannes, en virtud de Capitulacion, á los 39 días de bombardeo y 62 de sitio muy riguroso y poñado. Aunque en la con-textación dada por el General Gobernador de la Ciudad D. José Palafox en 22 de Diciembre á la intimación

de los Mariscales Moncey y Mortier (que comenzaron el sitio) les aseguró tener allí 6000 hombres resueltos á batirse; no fue en la realidad tan crecido el número de los Españoles sacrificados, con la mayor imprudencia, por la peste, minas y cañon enemigo en la defensa de esa Ciudad memorable. Pero no baxó de 1600 soldados y 500 oficiales el número de ellos incluso el General D. Juan O'Neill. El de los prisioneros ascendió á 1400 enfermos en los hospitales, 400 que todavía llevaban las armas, y los Generales Palafox (enfermo) y D. Felipe Saint Marc: 160 piezas de artillería, 600 fusiles, algunas municiones, y el riquísimo *tesoro del Templo del Pilar*. El enemigo tambien perdió algunos miles de sus soldados en el sitio: y mientras secedia esto, la persecucion de los Ingleses, y la ocupacion de Galicia, el Gobierno de España levantaba nuevos exercitos por todas partes.

A la conquista de Zaragoza, se siguió la de la Plaza de Jaca y la de Monzon, y el saqueo de los Corregimientos de Daroca y Calatayud por las tropas enemigas. Estas batieron en Marzo fuertemente á las Españolas, en la batalla de Valls, por once horas consecutivas, hasta que abriendose paso á la bayoneta se retiraron con mil trabajos, y pérdida considerable, á Tarragona, dexando indefenso aquel Principado. Tambien el exercito de la Mancha, al mando del Conde de Cartojal, de 3400 de infantería y 500 caballos, retirandose de Ciudad Real casi sin combatir, en 27 de Marzo, sufrió acuchillado del enemigo, tanta ó por pérdida de gente, cañones y bagages, que en su derrota. El de Extremadura á las órdenes del General D. Gregorio Cuesta, de 2000 de infantería y 300.

24
caballos, fue derrotado completamente en la batalla de Medellín del 28 del mismo, é hicieron los enemigos en él una matanza horrible, y no pocos miles de prisioneros, captura de cañones, armas, banderas &c.

Soult combatió y tomó la Plaza de Oporto en el mes de Mayo: y en el de Junio siguiente, quando se li- zongaba la Nacion de que el exercito de Valencia y otras Provincias, á las órdenes del General Blake, li- vertaria al Reyno de Aragon del yugo extranjero; huyó cobardemente el dia 18 y se disperso en Belchite, Kellerman y Bonnet, forzando en este mes los desfila- deros de Asturias, tomaron á Oviedo y á Gijon: redu- xeron aquel Principado al Imperio de los Bonapartes: y sorprendiendo Bonnet, el dia 10 cerca de San- tander, al Cuerpo de tropas que mandaba el General Ballesteros, lo deshizo y dispersó.

Pero tambien en este periodo, Soult tuvo que evacuar á Oporto compelido por el nuevo Exercito Ingles que, á las ordenes del Mariscal Sir Arthur Wellesley (ahora Lord Wellington) habia venido á Portugal: y las tropas de Galicia, al mando de los Ge- nerales Marques de la Romana y Conde de Noro- ña, habiendo recuperado ya de los enemigos la Pla- za de Vigo, con auxilio de la Esquadra Inglesa, to- mado á Villafraña... y habiendolos rechazado en el Puente de San Payó y en otros puntos, les hicieron evacuar todo aquel Reyno: despues de haber cometi- do Soult la barbarie del incendio de Castro de Calde- las, de San Claudio, y de un barrio entero de la Ciu- dad de Pontevedra.

Aunque el exercito Frances de Cataluña rindió el 7 de Julio al Castillo de Palamos; el Español de

194
25
Extremadura, de 40y. de Infantería, 7y. de caballería y 40 cañones, al mando del General Cuesta, unido con el Ingles del Mariscal Wellesley de 18y. infan- tes, 4y. caballos y 30 piezas de artillería, pudo resis- tir el 17 y 18 del mismo, en la batalla sangrienta de Talavera, el ataque del exercito frances al mando del Rey José, y de los Generales Víctor, Jourdan y Se- bastiani con 41y. de infantería 6y. de caballería, y proporcionado número de cañones. (1) Recayó lo principal del ataque contra el Exercito Ingles, y per- dió sobre 4500 muertos y heridos, 700 prisioneros de infantería y el Reximiento entero de dragones número 13: dos Generales y 250 Oficiales muertos. La pérdida del exercito Español no baxo de 21y muertos y heridos y se le dispersaron muchos miles en el acto y despues de la batalla. La del enemigo alcanzo á 4000 muer- tos y heridos y 600 prisioneros: y cantó la Victoria en sus papeles públicos á la par del Exercito Ingles, y Español. Pero lo cierto fue que todas las consecuen- cias de esta tragica batalla cedieron á favor de los franceses. Wesley tuvo que retirarse á los 2 dias de Talavera para Deleitosa, por falta de viveres, dexan- do su Hospital de 4y. heridos al cuidado de Cuesta: y

(1) En los discursos de la Camara del Parlamen- to de Londres del mes de Mayo de 810 sobre la gu- erra en España, se le dan á Wellesley 10y. hombres. á Cuesta 28y. y á Víctor 38y. Yo he calculado el número de las tropas por las noticias antecesdentes á la batalla. Pero de qualquiera de los 2 modos, siem- pre resulta que tuvo un número muy superior el exercito combinado.

D

esta General, habiendo decampado el 2 de Agosto, abandonó al enemigo, que avanzaba de nuevo, sobre 1500 de aquellos desgraciados.

Después de la batalla de Talavera, algunas Divisiones del Ejército de Víctor en número como de 18y hombres de toda arma, batieron fuertemente en Almonacid, el día 11 de Agosto, (u) al de la Mancha de 27y, al mando del General Venegas, causandole perdida considerable de muertos, heridos y prisioneros, y haciendolo retirar á Sierra Morena. También en Aragon, no solamente vencieron los enemigos en este mes á las tropas del Brigadier D. Mariano Renovales, saquearon y quemaron varios pueblos, sino que se les sometió, por capitulacion del 29, todo aquel Valle, y quedó extinguida la noble insurreccion patriótica en este Reyno.

(u) El 30 de este mes de Agosto de 1809 decretó Joséf Bonaparte: la supresion de todas las Ordenes Regulares, Monacales, Mendicantes y Clericales existentes en España: que sus individuos se retirasen á los Pueblos de su naturaleza: que quedase suprimida la contribucion del Voto de Santiago: y que á las Monjas que quisiesen dexar sus conventos, y retirarse á casa de sus padres, parientes ú otras personas honradas, se les diese permiso, y una pension de 200 ducados (110 pesos). En la gazeta de la Junta Central del 16 de Septiembre del mismo año, se halla inserto este decreto: y en la del 10 de Julio de 1810 de la Regencia, se da noticia de la misma supresion de las Ordenes Regulares y conventos, por orden del Emperador su hermano, en la Italia.

Ningunos sucesos notables ocurrieron en Septiembre y Octubre del año de esta campaña; excepto el temerario ataque dado en Tamames, por el General de Division Marchand, el 18 de Octubre, con 10y. de Infanteria y 1200 caballos, al Ejército de la Izquierda: ó de Castilla la Vieja de mas de 27y. de infanteria, 3y. de caballeria y 30 cañones, al mando del General Duque del Parque. En esta batalla fue rechazado el enemigo con perdida de mas de 600 muertos, pereciendo solamente 112 españoles y 90 caballos, segun los partes de su General en Xefe.

Pero el mes de Noviembre, por lo aciago y fatal que fue para la causa de España, no se olvidará jamas. El Ejército del Centro de 46y. de infanteria, 7y. de caballeria, y 80 cañones, que se habia formado en la Mancha con la reunion del de Extremadura, y avanzaba acia el Tajo, á las órdenes del General D. Juan Carlos de Areizaga, y la caballeria á las del General D. Bernardino Freire, con el objeto de arrojar á los franceses de Madrid; fue atacado y destrozado el 19 de este mes en la ominosa batalla de Ocaña, por 24y. de infanteria y caballeria enemiga al mando de los Mariscales Mortier y Sebastiani. Quedó el campo sembrado de mas de 4000 cadáveres españoles: hizo el enemigo cerca de 20y. prisioneros, con inclusion de 800 oficiales y tres Generales: cogió casi toda la artilleria, 4y. fuésiles, 10 carros de municiones, 15 banderas, los equipages de campaña: finalmente se apoderó del quarter General del Ejército Español, y de dos combayes de viveres que acababan de llegar; sin haber ascendido á 1800 la perdida de los suyos entremuertos y heridos. La parte de caballeria que se ca-

capó huyendo velozmente, y las reliquias de la infantería, vinieron á parar á Sierra Morena por caminos extraviados.

Siguiose á esta batalla la de Alva de Tormes en 28 del mismo Noviembre. En ella el Exercito del Duque del Parque fue atacado y casi deshecho por el del General de Division Kellerman, con perdida de 311 soldados, un General y 100 oficiales muertos; mas de 211 prisioneros, 151 fusiles, 15 cañones, 6 banderas, muchas cajas militares. aun los efectos de los soldados fueron presa del enemigo, pues los abandonaron con las armas en la noche de aquel dia, luego que Kellerman asestó su artilleria contra el cuadro que habian formado al fin de la tarde, para resistir el porfiado ataque.

Se concluyó esta infausta campaña, rindiendola el dia 10 de Diciembre por capitulacion á las huestes del Mariscal Augereau, con 511 hombres de guarnicion, 206 piezas de artilleria, 8 banderas, municiones &c. la Plaza de Gerona, contada en las de 2.^o orden de Europa. Ya estaba reducida casi á escombros interior y exteriormente, despues de 7 meses de un sitio, ataque y bombardeo barbaro y obstinadísimo: (v) y de haber sido sacrificados en ella por el hambre, la peste y el fuego del enemigo sobre 611 individuos de sus heroicos y valientes defensores. Su Gobernador, el esclarecido General D. Mariano Alvarez, fué contado en el número de los prisioneros: y segun la gazeta

(v) Por 3 veces fué socorrida la Plaza felizmente, de viveres, gente y municiones por el exercito de Cataluña.

de la Regencia del 10 de Julio de 1810, artículo *Ta-rragona*, y el Semanario Patriótico de Cadiz número 49, se cometió el atentado de hacerlo envenenar en el Castillo de Figueras!!!!

Todo este cumulo de males é infortunios, acontecieron en la Peninsula el año 1809; sin embargo de la venida á ella del nuevo exercito Britanico, y tesoros inmensos que se recibieron de la América (x)

(x) En solo dos Fragatas de guerra Inglesas, y los Navios San Justo, San Francisco de Paula y San Fulgencio que entraron en Cadiz, en 27 de Febrero, 6 y 27 de Agosto, procedentes de Veracruz, Habana y el Callao, consta por las gazetas respectivas de la Junta Central, que se recibieron 24. - 177,871 pesos en dinero efectivo y barras de oro: y demas 11. galapagos de cobre, 1.500 barras, del mismo metal, 2046 de estaño, 5 cañones con partidas de oro y plata, varias alhajas sueltas de lo mismo, 468 cajas de quina: gran numero de quintales de cigarros, grana, cacao, azucar, vainilla &c. por la Gazeta extraordinaria del 11 de Diciembre del mismo año 1809, consta tambien por lista individual: que entre solos 106 vecinos de la Ciudad de Mexico, se habian colectado de donativo en 11 dias, contados desde 27 de Julio hasta el 7 de Agosto proximo, la suma de 2.955.435 pesos 5 reales.

La mayor parte de estas remesas fueron dirigidas á la Junta de Sevilla, la qual fué creada en conmemoracion del Pueblo de esa Ciudad en el mes de Mayo de 808, quando se supieron alli las ocurrencias de Madrid, é instalacion de Juntas en varias

para auxilio de la lucha; y sin embargo tambien de que Napoleon tuvo que regresar a Paris desde principios del año, llevando consigo toda la gran columna de sus tropas de reserva, y se vió empeñado con la guerra que le declaró en Abril el Emperador de Alemania; (y) Pocos creyeron entonces que acabase la

Provincias: y se declaró inmediatamente Sobre ana de todos los Estados de América é Islas Filipinas. En su consecuencia, expidió luego Reales Cédulas á todos ellos, confirmando en sus empleos á los Virreyes, Capitanes, Generales, Gobernadores, Corregidores, Magistrados &c. (como lo han hecho despues, la Junta Central las Regencias, y Cortes de Cadix,) y enviándoles Comisionados y órdenes estrechas para la obediencia, sumision y vasallage de los habitantes de este Nuevo Mundo y del Asia: y remesa de quanto dinero y alhajas pudiesen recoger.

(y) Los exercitos con que el Emperador de Alemania emprendió esta ultima guerra contra la Francia, ascendian de 500 á 600y. hombres por confesion de las Gazetas de la Junta Central. Pero Napoleon los arrolló en casi todos los encuentros: y en Mayo tenia tomada ya hasta la murada Certe de Viena. Con este motivo, y el de la sangrienta batalla que ganó en Wagram el 5 y 6 de Junio, se vió precisado el Emperador Francisco á celebrar armisticio, y el 14 de Octubre á firmar la paz definitiva, hecha en Viena: conviniendo en el sistema continental de Europa, y cediendo á la Francia, entre otras cosas, mucha parte de la Costa del Mar Adriatico, un territorio de casi tres millones de habitantes, otro para la Ru-

campana en la Peninsula con la destraccion de Zaragoza y de Gerona, conquista de dos Provincias y aniquilacion de todos los exercitos Españoles (2)

CAPITULO IVº

Subyugacion de los tres Reynos ó Provincias de Andalucia. Disolucion de la Junta Central. Aborto de la primera Regencia, Cortes y Segunda Regencia. Proscripcion de los Centrales y de los Regentes primeros. Perdida de las Plazas de Astor-

cia de 400y. en la parte mas oriental de la Galicia, y varias minas de sal.

Despues, habiendo repudiado solemnemente Napoleon á la Emperatriz Josefina su esposa, se casó en 11 de Marzo de 1811 con la Archiduquesa Maria Luiza, hija del Emperador: y en 3 de Agosto siguiente se firmó en Paris otro tratado entre la misma Alemania y Francia para la consolidacion del anterior de la paz hecho en Viena, y de la Confederacion del Rin.

(2) El día 11 de Abril de este año 1809, echó á pique y quemó en la Rada de Basqué, el Almirante, Lord Gambier 9 navios y 2 fragatas de guerra del enemigo. Los navios fueron: el Fulminante y la Ciudad de Varsovia de 80 cañones: el Régulo, Patriota, Jemapo, Gourville y Aquilon de 74: y el Fontaine y Calcuta de 50. Tambien el 27 de Octubre quemó la Esquadra Inglesa cerca de Mompeller 2 Navios de linea franceses del comboy que venia de Toulon para Barcelona.

31
ga, Ciudad Rodrigo, Almeida, Lérida, Rosas y
Mequinenza: y de los Castillos de Hostalrich, Ba-
laguer, Manresa, Morella, Benasque, San Feliu
y Marbella. Batallas de Vich, Lérida. Busa. o. Baza
y Uldecona. Sauro de Xerez, Cuenca, Segorbe
y Estepona. Incendio de Cifuentes, Trillo y Molina.
Entrada del enemigo en Murcia. Jornada gloriosa
de Palamos. Naufragio de una expedicion maríti-
ma. Perdida de seis buques de guerra Españoles, y
uno Portuguez. Peste de Cartagena, y demas suc-
sesos de la

CAMPANA DE 1810.

Atravesando los enemigos en el mes de Enero
de este año la Sierra Morena, por los caminos de Al-
madén y de la Plata, casi sin la menor resistencia, por
haber huido en Puerto de Rey y otros puntos las re-
liquias de Arcizaga: y derrotando una Division de
2400 soldados de Caballeria que, á las órdenes del
General Freire, intentó disputarles el paso en Alca-
lá Real, se derramaron como un torrente impetuoso
por las Andalucias, trayendo á su cabeza al Rey Jo-
sé con los Generales Victor, Mortier y Sebastiani.
En el momento fueron ocupadas todas las Ciudades
y pueblos de sus tres Reynos, con inclusion de la Pla-
za y Puerto de Malaga. Solamente se salvó la Isla de
Léon y Cadiz por la juiciosa y pronta retirada que
emprendió para cubrirla, el General Duque de Albur-
querque, con 8y. de infanteria y 600 caballos, que
estaban á sus órdenes en Extremadura. Los Sevilla-
nos, á la aproximacion de los Franceses, amotinándo-
se con furor, disolvieron la Junta Central, é hicieron

huir aceleradamente á sus vocales: y no obstante
que habian declamado tanto en los dos años anterio-
res: que tenian crecido número de fusiles: una gran
fabrica de cañones y morteros, 260 piezas de Arti-
lleria, montadas la mayor parte en puestos fortifica-
dos: grande acopio de municiones: y muchas propor-
ciones para defenderse y ser socorridos por aguas
fueron los primeros á entregar su Ciudad, y la gran
fabrica de artilleria á José Bonaparte con todo aquel
armamento, y los almacenes que estaban allí para
proveer los exercitos: y levantaron despues tropas
en su favor.

Disuelta la Junta Central, 20 de sus 36 Voci-
es vinieron á parar en su fuga á la Isla de León: y en
ella, el dia 29 de Enero, nombraron un Consejo de
Regencia, compuesto de 5 individuos de fuera de su
Reino, y le confirió nada menos que la Soberania de
España, Islas Canarias, Estados del Continente Amé-
ricano, sus Islas, las Filipinas &c. que ellos no tenian,
y que aun quando la hubiesen tenido, carecian de fa-
cultad para poderla transmitir ó delegar á otro. (a)

(a) En premio de esta autoridad, los Regentes
mandaron luego á los Centrales, y los desterraron
á varios puntos de la Península, dispersándolos.
Instaladas despues las Cortes, (como se dirá des-
pues) hicieron estas lo mismo con los Regentes que
las convocaron; y substituyeron otra Regencia com-
puesta de tres individuos. A esta la destruyeron en
22 de Enero de este año 1812, é instalaron otra
nueva compuesta de 5.

En la gazeta de la primera de estas tres Re-